Tribunal Superior de Cuentas

# VERSIÓN AMIGABLE

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS MUNICIPALIDADES

# 2021

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# TSC PRESENTÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó ante al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, incluidas las Municipalidades, correspondiente al año 2021, de esta manera el Ente Contralor cumplió por vigésimo primer año consecutivo con el marco legal vigente.

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2021, condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por las instituciones del Sector Público.

Al respecto, se analizó la gestión de 95 instituciones que conforman el Sector Público de Honduras, sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, además de evaluaciones de importancia como: el análisis descriptivo de las reformas tributarias realizadas durante el 2021, estudios especiales a instituciones de gobierno, cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos.

Asimismo, incluye un análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central y Planes Operativos Anuales de las 95 Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna del Sector Público,

Como resultado del examen se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales. Oportuno aclarar que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por las Gerencias de Verificación y Análisis y la de Auditorías del Sector Municipal, del TSC.

El TSC confía que lo plasmado en el documento sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos en el Sector Público.

De acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República, el TSC es el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad, por ser el órgano de fiscalización superior, de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el presente informe.

# TSC PRESENTÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

El TSC presentó ante el Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, incluidas las Municipalidades, correspondiente al año 2021, de esta manera el Ente Contralor cumplió por vigésimo primer año consecutivo con el marco legal vigente.

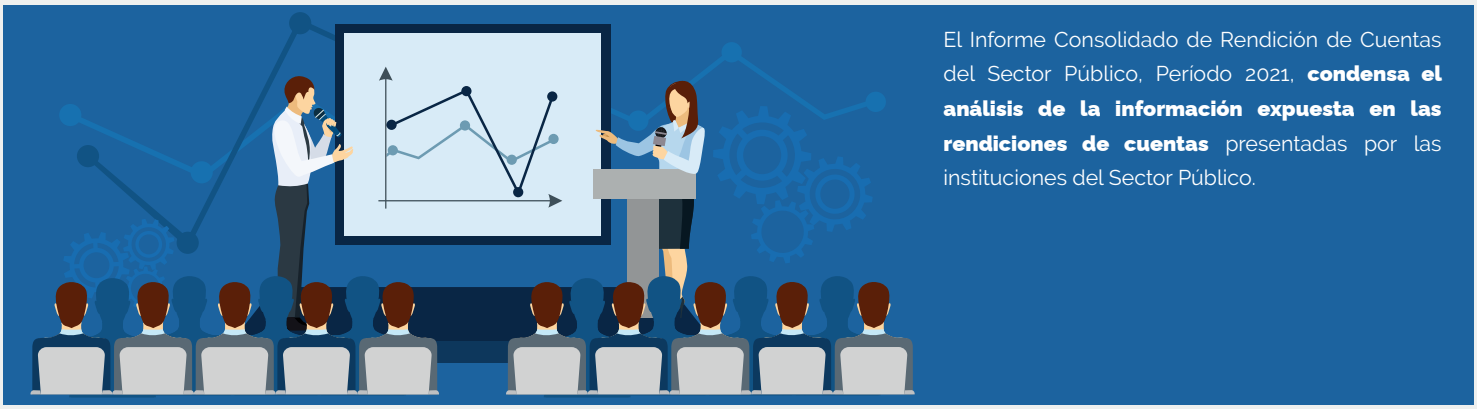

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2021, **condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas** presentadas por las instituciones del Sector Público.

## SE ANALIZÓ LA GESTIÓN DE 95 INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

**Además de evaluaciones de importancia como:**

**Análisis descriptivo de las reformas tributarias** realizadas durante el 2021, **estudios especiales a instituciones de gobierno, cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, y al gasto fiscal** (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos.

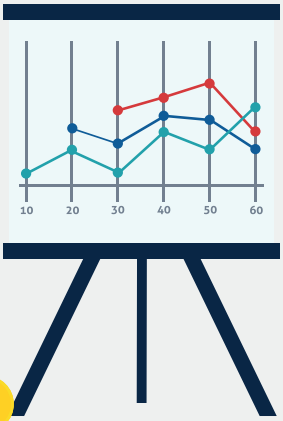


Asimismo, incluye un **análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública** contenidas en los Estados Financieros del **Sector Público y Gobierno Central y Planes Operativos Anuales de las 95 Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna del Sector Público**

**SE FORMULARON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE SERÁN NOTIFICADAS DE FORMA INDIVIDUAL A LOS ENTES ESTATALES.**

Oportuno aclarar que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

**El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo**, elaborado por las Gerencias de Verificación y Análisis y la de Auditorías del Sector Municipal, del TSC.

EL TSC CONFÍA QUE LO PLASMADO EN EL DOCUMENTO SIRVA PARA **GENERAR CORRECTIVOS Y CAMBIOS CONSTRUCTIVOS, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS** EN EL SECTOR PÚBLICO.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# ANÁLISIS COMPLETO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), contiene un análisis pormenorizado de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, período fiscal 2021.

El examen la realizó la Gerencia de Verificación y Análisis con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central, de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, del Ejercicio Fiscal 2021, igualmente el Gasto Fiscal y las Reformas Fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras así como su repercusión en la recaudación de los ingresos totales que componen el Presupuesto General de Ingresos de la República.

Asimismo, evaluar y analizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal y el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos para el período 2021, entre otros.

Para el año 2021 se aprobó un Presupuesto de Ingresos por L 162,435.69 millones para la Administración Central, se llegó a un Presupuesto Vigente por la suma de L 195,399.00 millones de los cuales finalmente operó L 185,826.06 millones, 7.34% mayor que en el 2020, siendo eficaz en relación al Presupuesto Vigente, al alcanzar la meta en 95.10%.

La variación es resultado del aumento en la recaudación de los Ingresos Corrientes con respecto al 2020 por el orden de L 34,926.38 millones, alcanzando una recaudación total de L 122,969.48 millones

Los Ingresos corrientes son la fuente de mayor influencia; para el año 2021 se aprobó un monto de L 102,603.98 millones siendo modificado en el transcurso del ejercicio fiscal ejecutándose L 122,969.48 millones.

En las fuentes financieras para el año 2021 se aprobaron L 56,528.89 millones alcanzando un Presupuesto Vigente por valor de L 68,451.31 millones después de modificaciones, con una ejecución al final del ejercicio de L 59,179.14 millones es decir un 13.55% abajo del Presupuesto Vigente.

La tercera fuente que integra el presupuesto son los recursos de capital, con una proyección de L 3,302.82 millones recaudando L 3,677.44 millones al final del ejercicio fiscal.

Los Ingresos Corrientes están compuestos por Ingresos Tributarios, los de mayor aportación, del total recaudado, se alcanzó una recaudación de L 115,049.87 millones, seguido de los Ingresos No Tributarios logrando un monto de L 3,682.73 millones, Rentas de la Propiedad con L 3,382.88 millones, Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con una recaudación por un monto de L 631.92 millones y Transferencias y Donaciones Corrientes con L 222.08 millones de recaudación.

Cabe señalar que el 68.50% de los impuestos fueron de carácter indirecto, mientras que solamente el 31.50% fueron directos, lo que representa un sistema tributario regresivo.

El resultado global del ejercicio fiscal arroja un déficit en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L 31,375.98 millones desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario (ingresos totales versus egresos totales) resultó positivo con un superávit de L 8,242.31 millones; por parte del

resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes versus los egresos corrientes, se registró un desahorro de L 4,789.47 millones.

El superávit apuntado producto del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2021, se debe a que los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 185,826.06 millones, lo que permitió cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 177,583.75 millones.

Finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L -26,586.51 millones. Este déficit de L 31,375.98 millones obliga al estado a endeudarse para poder hacerle frente a sus obligaciones ya sea a través de la colocación de bonos u obtención de préstamos, fondos que pueden ser invertidos en sectores con mayores necesidades como la Salud y Educación o el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan una mejor movilización de la producción de los sectores productivos.

El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2021, logró un Resultado Presupuestario con un superávit de L 8,242.31 millones.

Las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 185,826.06 millones, ingresos suficientes para cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 177,583.75 millones.

Mientras tanto, las 21 instituciones de la Administración Descentralizada operaron un Presupuesto de Ingresos de L 110,422.02 millones para el período 2021, por debajo del Presupuesto Vigente de L 133,773.43 millones.

El Ingreso Total Recaudado por L 110,422.02 millones conllevó a un Resultado Presupuestario con un déficit de L 544.14 millones, debido a que no logró cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 110,966.15 millones.

# ANÁLISIS COMPLETO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El examen se realizó con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos.

## ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

Para el año 2021 se aprobó un **Presupuesto de Ingresos por L 162,435.69 millones para la Administración Central,** se llegó a un **Presupuesto Vigente** por la suma de **L 195,399.00 millones** de los cuales finalmente **operó L 185,826.06 millones.**

| | APROBADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| INGRESOS CORRIENTES | 102,603.98 | 122,723.80 | 122,969.48 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 3,302.82 | 4,223,89 | 3,677.44 |
| FUENTES FINANCIERAS | 56,528.89 | 68,451.31 | 59,179.14 |
| INGRESOS TOTALES | 162,435.69 | 195,399.00 | 185,826.06 |

## Fuentes Financieras

En las fuentes financieras para el año 2021 **se aprobaron L 56,528.89 millones** alcanzando un **Presupuesto Vigente por valor de L 68,451.31 millones** con una **ejecución al final del ejercicio de L 59,179.14 millones**.

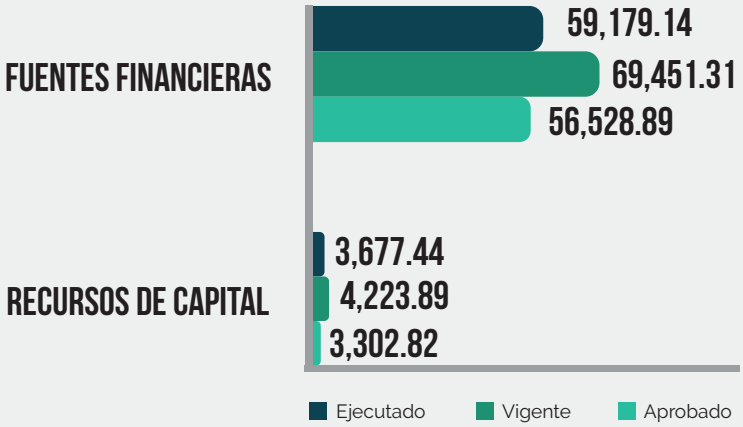


## Recursos de Capital

La tercera fuente que integra el presupuesto son los recursos de capital, con **una proyección de L 3,302.82 millones recaudando L 3,677.44 millones** al final del ejercicio fiscal.







## Ingresos Corrientes

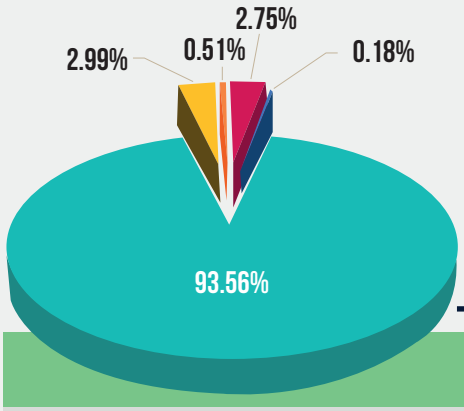


Los Ingresos Corrientes están compuestos por:

**Ingresos Tributarios**, se alcanzó una recaudación de **L 115,049.87 millones.**
**Ingresos No Tributarios** logrando un monto de **L 3,682.73 millones.**
**Rentas de la Propiedad** con **L 3,382.88 millones.**
**Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General** con un monto de **L 631.92 millones**.
**Transferencias y Donaciones Corrientes** con **L 222.08 millones** de recaudación.

Ingresos Tributarios | Ingresos No Tributarios | Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General | Rentas de la Propiedad | Transferencias y Donaciones Corrientes

## Sistema Tributario Regresivo

Cabe señalar que **el 68.50% de los impuestos fueron de carácter indirecto**, mientras que solamente **el 31.50% fueron directos**, lo que representa un sistema tributario regresivo.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# ANÁLISIS COMPLETO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El examen se realizó con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos.

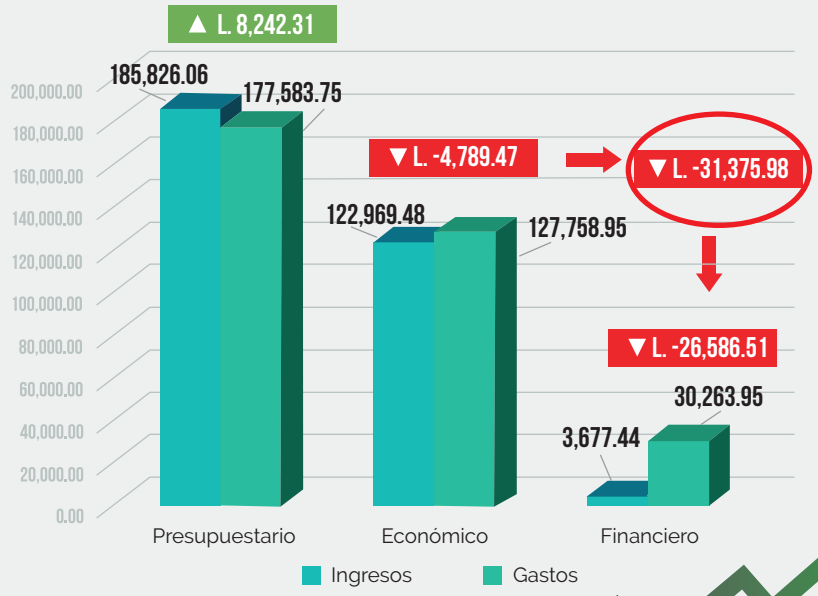


El resultado global del ejercicio fiscal arroja un **déficit en la ejecución del Presupuesto** General de Ingresos y Egresos de **L 31,375.98 millones** desglosado de la siguiente forma:

**El balance presupuestario resultó positivo** con un superávit de ▲ L. 8,242.31 millones;

Por parte del **resultado económico** se registró un **desahorro** de ▼ L. -4,789.47 millones.

En el **resultado financiero**, se registró un **déficit** por ▼ L. -26,586.51 millones.

## Déficit

**Este déficit de L 31,375.98 millones obliga al estado a endeudarse** para poder hacerle frente a sus obligaciones ya sea **a través de** la colocación de **bonos u obtención de préstamos, fondos.**

## Superávit

El superávit se debe a que los **Ingresos Totales Recaudados** fueron de **L 185,826.06 millones**, lo que permitió cubrir el **Gasto Total Ejecutado de L 177,583.75 millones.**

| | APROBADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| INGRESOS CORRIENTES | 96,874.03 | 99,316.40 | 80,135.97 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 1,780.16 | 2,109.71 | 294.36 |
| FUENTES FINANCIERAS | 27,781.23 | 32,347.32 | 29,991.69 |
| INGRESOS TOTALES | 126,435.42 | 133,773.43 | 110,422.02 |

## ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Las 21 instituciones de la **Administración Descentralizada** operaron un **Presupuesto de Ingresos de L 110,422.02 millones** para el período 2021, por debajo del **Presupuesto Vigente de L 133,773.43 millones.**

**El Ingreso Total Recaudado por L 110,422.02 millones** conllevó a un Resultado Presupuestario con un **déficit de L 544.14 millones**, debido a que no logró cubrir el **Gasto Total Ejecutado de L 110,966.15 millones.**

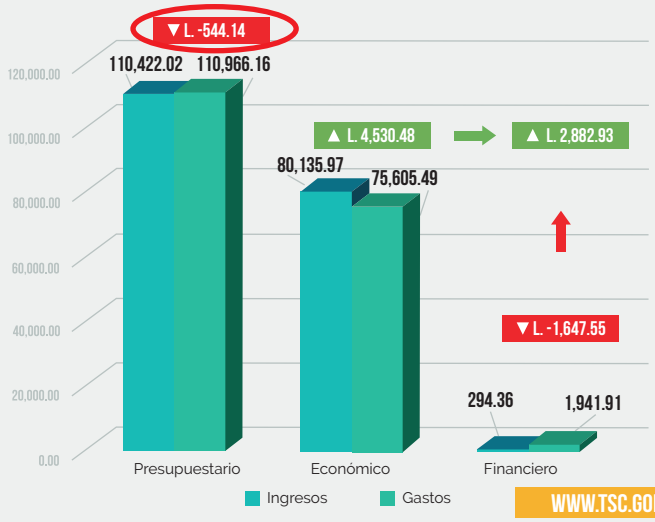

## CRECIMIENTO DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La Presión Tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos.

De acuerdo a la información recibida, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) logró determinar que Honduras presentó una presión tributaria de 17.01% en el año 2019, presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.

Para el 2020 la presión tributaria fue de 14.33% disminuyendo con respecto al año anterior, sin embargo, en el año 2021 la presión tributaria aumentó a 17.10% como efecto del aumento de la recaudación, debido a la reactivación económica. No obstante, este porcentaje fue superior a la estimación establecida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2022-2025, en el que se esperaba una Presión Tributaria para el 2021 de 16.1% del PIB.

Sobre este particular, los ingresos tributarios ascendieron a L115,049.87 millones y el PIB del año 021 fue de L672,775.00 millones.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

De acuerdo al análisis realizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se constató que el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, por L126,435.43 millones, se ejecutó un total de L110,422.02 millones, registrando un déficit por L16,013.40 millones, lo que representó un 12.67%.

Los Ingresos Corrientes aprobados ascendieron a L96,874.03 millones y el ejecutado fue por L80,135.97; mientras que lo aprobado a las Fuentes de Capital fue de L 1,780.16 y lo ejecutado por L 294.36; lo que respecta a Fuentes Financieras lo aprobado ascendió a L27,781.23 y lo ejecutado fue de L 29,991.69 millones.

# CRECIMIENTO DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La Presión Tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos.

**El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) logró determinar que Honduras presentó una presión tributaria de 17.01% en el año 2019**, presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual **continúa siendo el país más pobre del Istmo.**

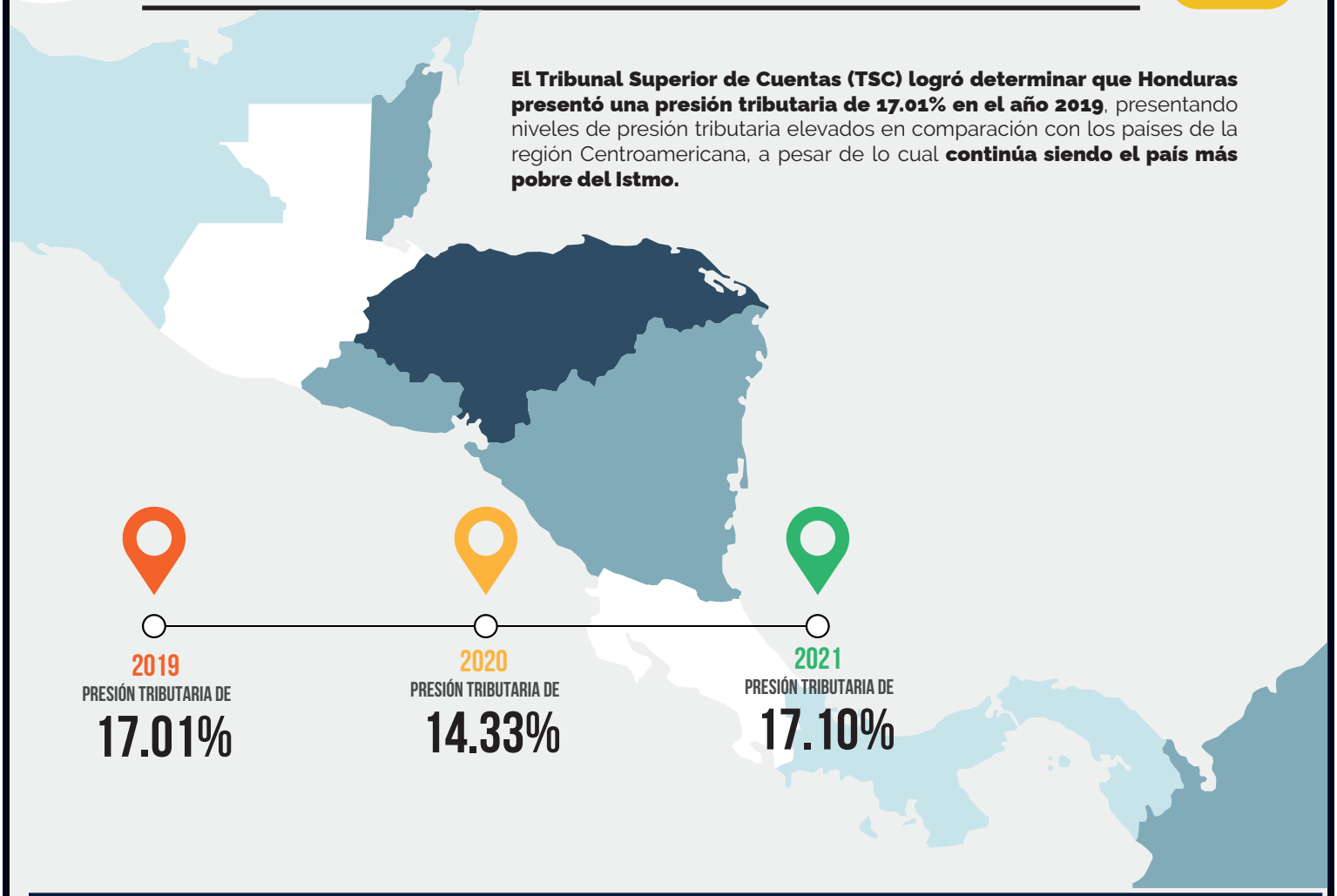

**2019**
PRESIÓN TRIBUTARIA DE
**17.01%**

**2020**
PRESIÓN TRIBUTARIA DE
**14.33%**

**2021**
PRESIÓN TRIBUTARIA DE
**17.10%**

## Presión de Ingresos Tributarios sobre el PIB en 2021

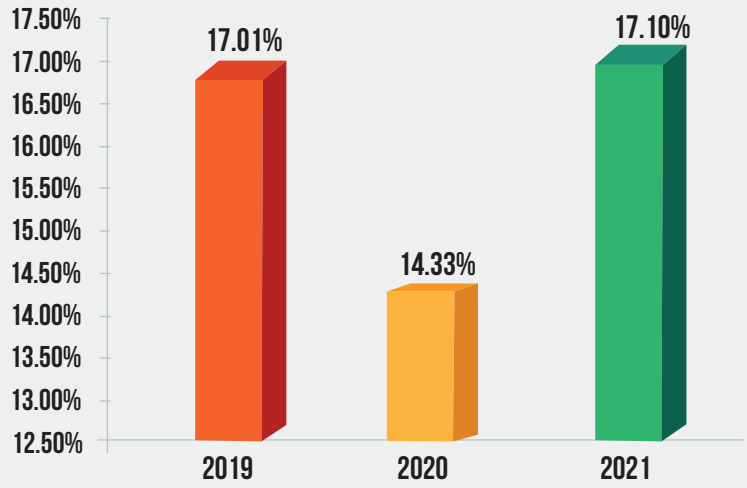


**Para el año 2020** la presión tributaria fue de 14.33% disminuyendo con respecto al año anterior, sin embargo, **en el año 2021** la presión tributaria aumentó a 17.10% como efecto del aumento de la recaudación, **debido a la reactivación económica**.

Sobre este particular, los **ingresos tributarios ascendieron a L115,049.87 millones** y el **PIB del año 2021** fue de **L672,775.00 millones.**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el TSC, contiene un análisis pormenorizado de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales.

De acuerdo al análisis realizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se constató que **el Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada para el año 2021 fue de L126,435.43 millones**, se **ejecutó un total de L110,422.03 millones**, registrando un **déficit por L16,013.40 millones**, lo que **representó un 12.67% de ingresos Totales.**

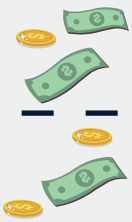

**Ingresos Totales**

Aprobado

L. 126,435.43

Ejecutado

L. 110,422.03

**04 Ingresos Totales**

L. -16,013.40 = 12.67%

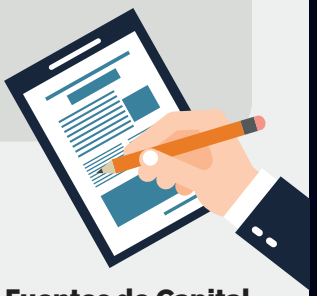

**Ingresos Corrientes**

Aprobado

L. 96,874.03

Ejecutado

L. 80,135.97

**01 Ingresos Corrientes**

L. -16,738.06 = 17.28%

**Fuentes de Capital**

Aprobado

L. 1,780.16

Ejecutado

L. 294.36

**02 Fuentes de Capital**

L. -1,485.80 = 83.47%

**Ingresos Totales**

Aprobado

L. 126,435.43

Ejecutado

L. 110,422.03

**04 Ingresos Totales**

L. -16,013.40 = 12.67%

**Fuente Financiera 03**

L. 2,210.46 = 7.96%

**Fuentes de Capital**

Aprobado

L. 27,781.23

Ejecutado

L. 29,991.69

Los **Ingresos Corrientes aprobados ascendieron a L96,874.03 millones y el ejecutado fue por L80,135.97**; mientras que lo aprobado a las **Fuentes de Capital fue de L 1,780.16 y lo ejecutado por L 294.36**; lo que respecta a **Fuentes Financieras lo aprobado ascendió a L27,781.23 y lo ejecutado fue de L 29,991.69 millones.**

# A 32% ASCIENDEN PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS DE LA ENEE

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el TSC, detalla hallazgos sobre las pérdidas totales de distribución manejadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Se establece que las pérdidas técnicas y no técnicas totales de distribución ascendieron a 32%, del total producido para distribuir en el año 2021.

De este total, el 12% corresponde a pérdidas técnicas, que se desprende de lo producido para distribuir y sobrecalentamiento del alumbrado público, mientras que las pérdidas no técnicas fue por 17%, correspondiente al hurto de energía. El margen de error proyectado en las pérdidas técnicas fue del 3%.

Por consiguiente, se establece que el porcentaje real de distribución de energía, por parte de la ENEE, es del 68%; el resto, 32%, corresponde a las pérdidas totales de distribución.

Las pérdidas totales de distribución están definidas como la sumatoria de las pérdidas técnicas y no técnicas.

Las pérdidas técnicas son las que se dan debido al calentamiento en los conductores y arrollamientos de transformadores de un sistema de Distribución como consecuencia del proceso de Transformación y Distribución de la energía eléctrica.

Las pérdidas No-técnicas son aquellas que no pueden catalogarse como pérdidas técnicas por considerarse sin ser limitativo, aquellas que derivan del hurto de energía (cuantificación y cobro de toda la energía consumida y dejada de facturar en el período que duro la anomalía), fraude, conexiones ilegales y todas aquellas pérdidas que conforme a prácticas internacionales de la industria eléctrica no puedan considerarse como técnicas.

En el Informe el TSC establece la necesidad de realizar inversiones para reducir las pérdidas técnicas dentro del área de Distribución, las que deberán ser planificadas anualmente en conjunto entre el Operador y el Comité Técnico.

Asimismo, que el operador está obligado a realizar todas las inversiones necesarias para reducir las pérdidas no-técnicas.

# A 32% ASCIENDEN PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS DE LA ENEE

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el TSC, detalla hallazgos sobre las pérdidas totales de distribución manejadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

| PÉRDIDAS TOTALES DE DISTRIBUCIÓN | PÉRDIDAS TÉCNICAS | PÉRDIDAS NO TÉCNICAS | MARGEN DE ERROR PROYECTADO EN LAS PERDIDAS TÉCNICAS TOTALES | TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN MANEJADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
|---|---|---|---|---|
| 32% | 12% | HURTO 17%<br>CABLEADO (SOBRECALENTAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO ) | 3% | PÉRDIDAS TOTALES DE DISTRIBUCIÓN QUE SON 32%, QUEDANDO UN 68% DE LO REAL A DISTRIBUIR POR LA ENEE. |

Se establece que las pérdidas técnicas y no técnicas totales de distribución ascendieron a 32%, del total producido para distribuir en el año 2021.

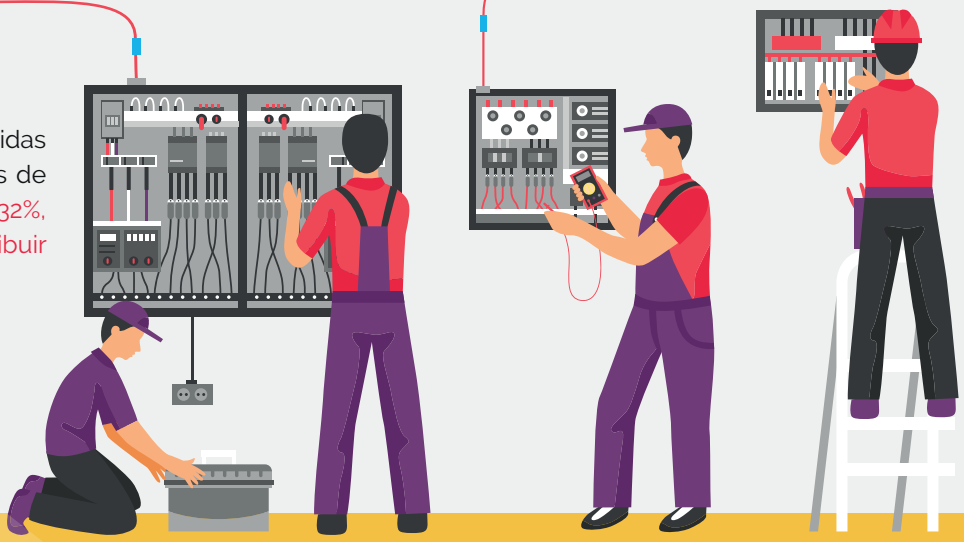

**Las pérdidas totales de distribución** están definidas como la sumatoria de las pérdidas técnicas y no técnicas.

**Las pérdidas técnicas** son las que se dan debido al calentamiento en los conductores y arrollamientos de transformadores de un sistema de Distribución como consecuencia del proceso de Transformación y Distribución de la energía eléctrica.

**Las pérdidas No-técnicas** son aquellas que no pueden catalogarse como pérdidas técnicas por considerarse sin ser limitativo, aquellas que derivan del hurto de energía, fraude, conexiones ilegales y todas aquellas pérdidas que conforme a prácticas internacionales de la industria eléctrica no puedan considerarse como técnicas.

En el Informe el TSC establece **la necesidad de realizar inversiones para reducir las pérdidas técnicas dentro del área de Distribución**, las que deberán ser planificadas anualmente en conjunto entre el Operador y el Comité Técnico.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# IMPARABLE CRECIMIENTO DE LA MORA DE LA ENEE

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el TSC, establece el acelerado crecimiento de la deuda de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Al cierre del año 2021 el saldo de la mora ascendió a L13,714,689,595.68, del total L 10,094,522,628.66 corresponde al sector privado y L 3,620,166,967.02 al público.

En el año 2020 la deuda de la ENEE ascendió a L11,976,481,242.63 millones, mientras que en el año 2019 fue por L 9,559,134,985.90.

Al respecto, el TSC establece en su Informe que los mecanismos implementados por la ENEE para la reducción de las Cuentas por Cobrar han sido deficientes, debido a que el saldo de la mora del año 2019 al 2021 incremento a L 4,155,554,609.78 millones, representando un 30%, siendo el sector privado su principal deudor.

Por lo tanto, el TSC recomienda que se implementen nuevas estrategias o mecanismos para disminuir la mora que se va acumulando anualmente.

Asimismo, el Informe indica que no se encontró una versión oficial en la ENEE respecto a la consideración de mora recuperable, denotando la existencia de moras con antigüedades de más de 1 y 5 años, considerando que en la banca las moras superiores a 1 año se consideran irrecuperables.

# IMPARABLE CRECIMIENTO DE LA MORA DE LA ENEE

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el TSC, establece el acelerado crecimiento de la deuda de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

2021 DIC

| SECTOR | |
|---|---|
| PRIVADO | L 10,094,522,628.66 MILES DE MILLONES |
| PÚBLICO | L 3,620,166,967.02 MILES DE MILLONES |
| TOTAL | L 13,714,689,595.68 MILES DE MILLONES |

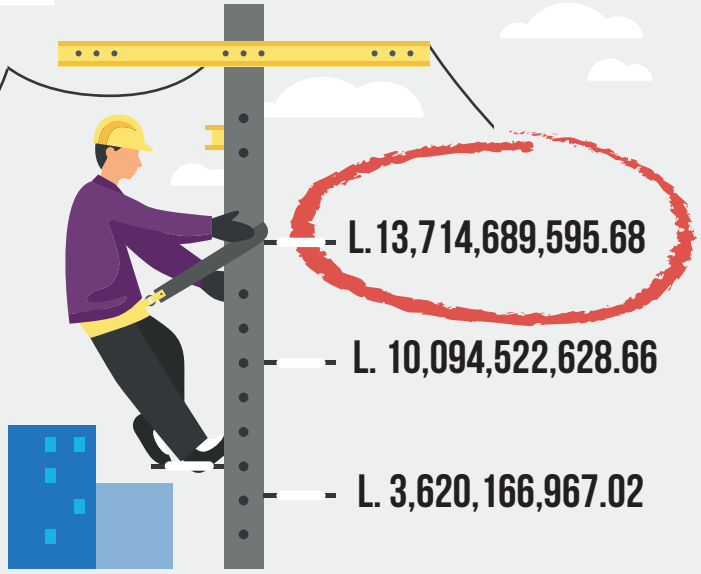


Al cierre del año 2021 el saldo de la mora **ascendió** a **L13,714,689,595.68**, del total L 10,094,522,628.66 corresponde al sector privado y L 3,620,166,967.02 al público.

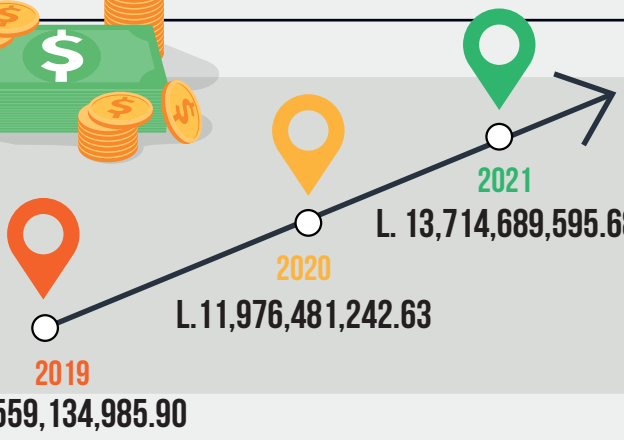


En el **año 2020** la deuda de la ENEE ascendió a **L11,976,481,242.63 millones,** mientras que en el **año 2019** fue por **L 9,559,134,985.90**.

**El TSC establece en su Informe que los mecanismos implementados por la ENEE para la reducción de las cuentas por cobrar han sido deficientes**

EL SALDO DE LA MORA DEL AÑO 2019 AL 2021 INCREMENTÓ A

**L 4,155,554,609.78 MILLONES**

**REPRESENTANDO UN 30%,**

**SIENDO EL SECTOR PRIVADO SU PRINCIPAL DEUDOR**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

VERSIÓN AMIGABLE - INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS MUNICIPALIDADES, PERIODO 2021

# HONDURAS CON EL MAYOR GASTO TRIBUTARIO EN CENTROAMÉRICA, CON RELACIÓN AL PIB

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021 considera un aumento promedio de 8.22% en el Gasto Tributario Estimado para el 2021, representando el gasto tributario 6.39% sobre el Producto Interno Bruto (PIB), según cifras proporcionadas por la Secretaría de Finanzas.

Cabe señalar que la Secretaría de Finanzas proporcionó nuevamente las cifras estimadas del Gasto Fiscal para el año 2021, pues no se cuenta con cifras finales lo que impide determinar el cambio real en las variaciones presentadas en el mismo.

El no contar con los valores de manera oportuna limita realizar los análisis de la realidad macroeconómica de nuestro país, y por ende para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la administración del Estado.

El gasto fiscal de mayor participación, para los períodos 2020-2021, es el Impuesto Sobre Venta con un Gasto Tributario por un valor de L 23,471.04 millones para el 2020. Según estimaciones de Sefin para el 2021 se esperó un incremento de L 1,928.18 millones, alcanzando un monto de L 25,399.22 millones, con un 59.07% del total del gasto tributario.

Respecto al Impuesto sobre la Renta reflejó un Gasto Tributario por un monto de L 12,864.95 millones para el 2020 y una participación del 32.38% del Gasto Tributario del año 2021 equivalente a un total de L 13,921.82 millones.

De acuerdo a las cifras proyectadas para el 2021 del Gasto Tributario de los países de la región Centroamérica con relación al PIB, Honduras es el país con el porcentaje más alto de la región que como se mencionó anteriormente representa el 6.39% del PIB, seguido de Nicaragua con el 5.40% de su PIB, Costa Rica un 5.30%, el Salvador 3.00% y en menor porcentaje Panamá con 2.60% y Guatemala con 2.30% del PIB.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el ajuste a la escala salarial progresiva al pago del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural realizada en el 2019 y 2020 dejó como consecuencia que el Gobierno dejara de percibir L 539.06 millones.

Como consecuencia de dicha reforma en el año 2020 se dejó de percibir L 235.13 millones, incidiendo en la meta propuesta por el SAR, para el 2021 los valores dejados de percibir ascendieron a L 303.93 millones, un monto mayor al 2020.

El SAR no cuenta con un Informe Anual que refleje el impacto o repercusiones en la recaudación de los ingresos tributarios que generan la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por el Congreso Nacional durante cada ejercicio fiscal, herramienta que sirve para la toma de decisiones en futuras aprobaciones de reformas fiscales.

En el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) brinda recomendaciones para mejorar la gestión de los Ingresos Presupuestarios, que son de obligatorio cumplimiento.

Tribunal Superior de Cuentas

## HN CON EL MAYOR GASTO TRIBUTARIO EN CENTROAMÉRICA, EN RELACIÓN AL PIB

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021 considera un aumento promedio de 8.22% en el Gasto Tributario, representando el gasto tributario 6.39% sobre el Producto Interno Bruto

**La Secretaría de Finanzas proporcionó nuevamente las cifras estimadas del Gasto Fiscal** para el **año 2021**, pues **NO CUENTA CON CIFRAS FINALES** lo que impide determinar el cambio real en las variaciones presentadas en el mismo.

## LOS IMPUESTOS QUE MAYOR GASTO FISCAL REPRESENTAN PARA EL ESTADO SON EL IMPUESTO SOBRE VENTA Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

# 2020 -2021

### Impuesto sobre la Renta

Respecto al **Impuesto sobre la Renta** reflejó un **Gasto Tributario por un monto de L 12,864.95 millones para el 2020.**

**Para el 2021** tuvo una participación del **32.38% del Gasto Tributario** del equivalente a **un total de L 13,921.82 millones.**

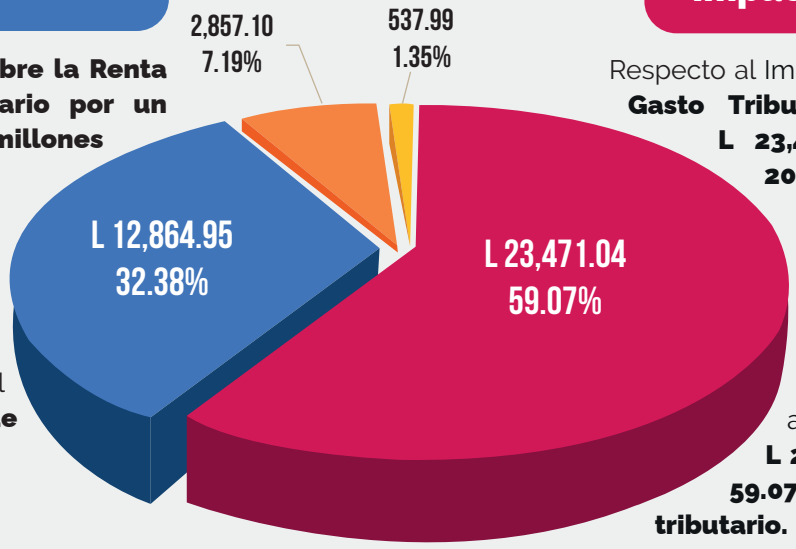


### Impuesto sobre la Venta

Respecto al Impuesto Sobre Venta tuvo un **Gasto Tributario por un valor de L 23,471.04 millones para el 2020.**

Según estimaciones de Sefin **para el 2021 se esperó un incremento de L 1,928.18 millones**, alcanzando **un monto de L 25,399.22 millones**, con un **59.07% del total del gasto tributario.**

| TIPO DE IMPUESTO | AÑO 2020 | AÑO 2021 | PARTICIPACIÓN 2021 |
|---|---|---|---|
| IMPUESTO SOBRE VENTA | 23,471.04 | 25,399.22 | 59.07% |
| IMPUESTO SOBRE RENTA | 12,864.95 | 13,921.82 | 32.38% |

El no contar con los valores de manera oportuna limita realizar los análisis de la realidad macroeconómica de nuestro país, y por ende para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la administración del Estado.

Tribunal Superior de Cuentas

## HN CON EL MAYOR GASTO TRIBUTARIO EN CENTROAMÉRICA, CON RELACIÓN AL PIB

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021 considera un aumento promedio de 8.22% en el Gasto Tributario, representando el gasto tributario 6.39% sobre el Producto Interno Bruto

# GASTO TRIBUTARIO DE PAÍSES DE CENTROAMÉRICA EN RELACIÓN AL PIB

De acuerdo a las cifras proyectadas para el 2021 del Gasto Tributario de los países de la región Centroamérica con relación al PIB:

**Honduras** es el país con el porcentaje **más alto** de la región que como se mencionó anteriormente representa el **6.39% del PIB,**

**Nicaragua** con el **5.40%** de su PIB.

**Costa Rica** un **5.30% del PIB.**

**El Salvador** con el **3.00% del PIB.**

**En menor** porcentaje **Panamá con 2.60%** y

**Guatemala con 2.30%** del PIB.

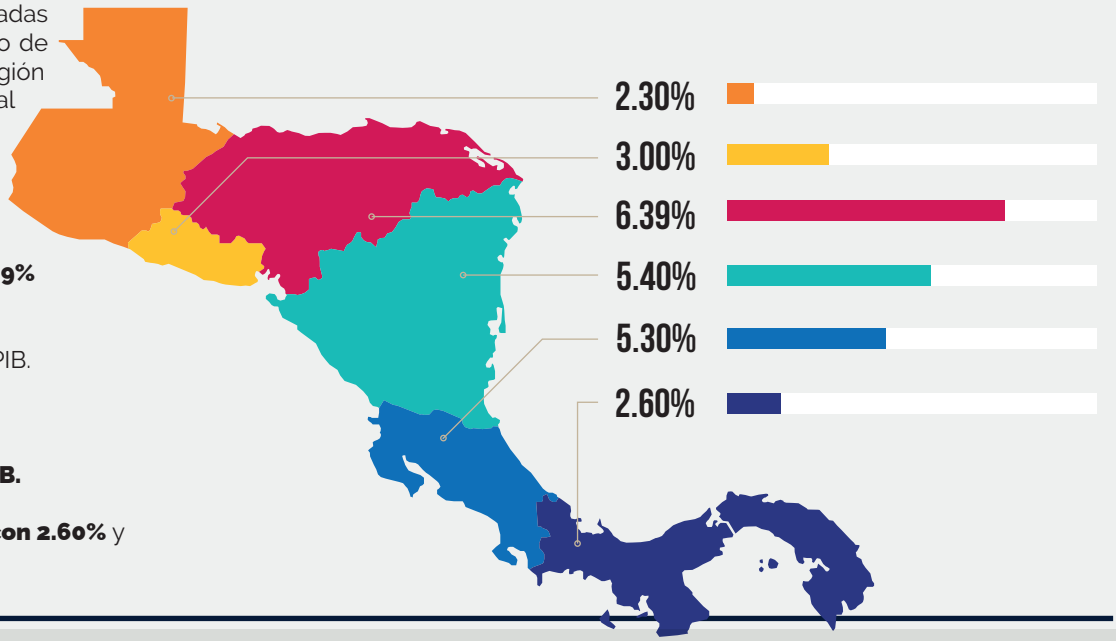


# REFORMAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL 2020-2021

De acuerdo a los datos proporcionados por el **Servicio de Administración de Rentas (SAR),** el ajuste a la escala salarial progresiva al pago del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural **realizada en el 2019 y 2020** dejó como **consecuencia** que **el Gobierno dejara de percibir L 539.06 millones.**

2019

COMO CONSECUENCIA EL GOBIERNO DEJÓ DE PERCIBIR

## L 539.06 MILLONES

2020

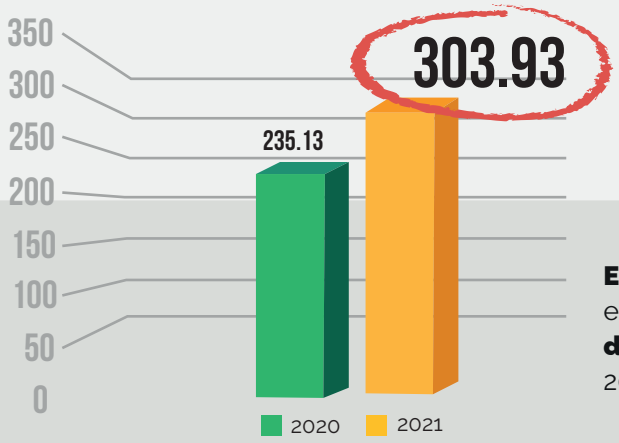

**En el año 2020 se dejó de percibir L 235.13 millones**, incidiendo en la meta propuesta por el SAR, para **el 2021 los valores dejados de percibir ascendieron a L 303.93 millones,** un monto mayor al 2020.

# TSC EVALUÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, ejercicio fiscal 2021, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contiene un amplio análisis de la Evaluación de la Ejecución del Gasto de 95 Instituciones del Sector Público.

Como producto de la evaluación el TSC detectó diferencias en la verificación de reportes de la Liquidación SIAFI y reportes internos de Rendición de Cuentas del período fiscal 2021.

En los registros del SIAFI se establece un presupuesto ejecutado de L246,021.1 millones, sin embargo, se detectó y evidenció en la documentación de registros internos de 8 Secretarías e Instituciones, recursos ejecutados que no fueron regularizados en tiempo y forma en el SIAFI, por lo tanto; no se encuentran incluidos en el presupuesto ejecutado.

Los presupuestos ejecutados y no regularizados durante el período fiscal 2021, representan un valor importante que ascienden a L3,169.4 millones, considerando estos fondos no regularizados, el TSC determinó un presupuesto total ejecutado por L249,190.5 millones, para un porcentaje de ejecución del 89.7%.

El listado de Secretarías e Instituciones que ejecutaron presupuesto y no fueron regularizados en el SIAFI, durante el período fiscal 2021, la encabeza la Secretaría de Finanzas, con L 1,311.1 millones, Secretaría de Salud con L 862.6 millones, Invest-H L 772.3 millones, Senprende con L 133.9 millones, el Pani con L 69.8 millones, la Enag con L 11.8 millones, Dinaf con L 5.7 millones y Banasupro con L 2.2 millones.

En el caso de la Sefin, ejecutó L1,311.1 millones correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, en su mayoría (90%) por traslado de fondos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y (10%) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); quienes no enviaron la documentación respectiva para su regularización en tiempo y forma.

En el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L 82,259.0 millones, lo que representa que solo este grupo absorbe la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado con una participación del 33.4%, indicando que un alto porcentaje del presupuesto se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus respectivos colaterales. El 21.62% correspondió a Transferencias y Donaciones, el 19.51% a Servicios no Personales, el 13.75% a Activos Financieros, el 5.07% Bienes Capitalizables, el 4.30% a Materiales y Suministros, 1.65% Servicios de la Deuda y 0.66% Otros Gastos.

Mientras que la ejecución de las transferencias a otras instituciones que rinden cuentas sumó un total de L 11,330,737,887.41.

Además, es importante mencionar que los Gabinetes Sectoriales que impactaron con una mayor participación en la liquidación de gastos, son el Económico (30.63%); Social (28.34%); e Infraestructura (21.14%); entre estos se distribuye el 80% del presupuesto ejecutado.

El Informe registra un ascenso en la variación interanual de los Presupuestos de Egresos aprobados por el Congreso Nacional, en los últimos tres años.

En el año 2021 se aprobó un Presupuesto de Egresos por la suma de L 288,871.1 millones, superior a los L 282,335.5 aprobados en el año 2020, lo que representó un incremento del 2.3%. El Presupuesto aprobado en el 2020 fue superior en 7.6% al aprobado en el 2019, por L 261,678.5 millones.

Cabe señalar que el año 2021 registró el menor porcentaje del Presupuesto Ejecutado en los últimos tres años, con 84% (L246,021.1 millones), inferior al 86% del 2020 y 94% del 2019.

Se determinó que las 95 instituciones evaluadas, distribuidas en Gabinetes Sectoriales y entes, ejecutaron en un 88.53% el presupuesto y promediaron un 88% de cumplimiento de entrega de sus productos a la ciudadanía.

# TSC EVALUÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, elaborado por TSC contiene un amplio análisis de la Evaluación de la Ejecución del Gasto de 95 Instituciones del Sector Público.

Como producto de la evaluación el **TSC** detectó diferencias en la verificación de reportes de la Liquidación **SIAFI** y reportes internos de Rendición de Cuentas del período fiscal 2021.

CIFRAS EN MILLONES

| LIQUIDACIÓN SIAFI | | | | LIQUIDACIÓN TSC | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | PRESUPUESTO EJECUTADO NO REGULARIZADO | % DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO NO REGULARIZADO | PRESUPUESTO REAL EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN REAL |
| 277,889.8 | 246,021.1 | X | 88.53% | 277,889.8 | 3,169.4 | 249,190.5 | 89.67% |

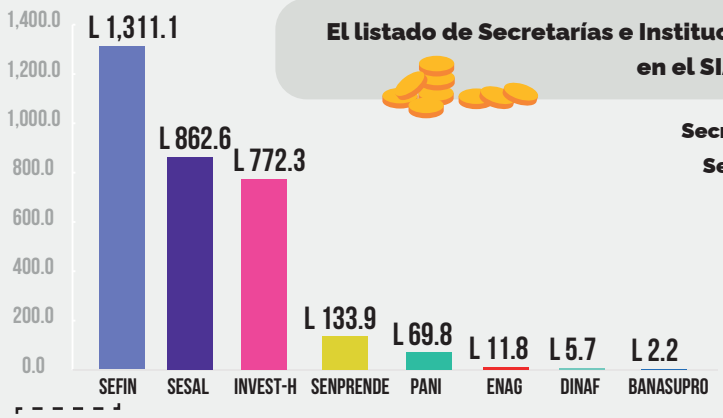


**El listado de Secretarías e Instituciones que ejecutaron presupuesto y no fueron regularizados en el SIAFI, durante el período fiscal 2021:**

**Secretaría de Finanzas**, con ***L 1,311.1 millones,***
**Secretaría de Salud** con ***L 862.6 millones,***
**Invest-H** con ***L 772.3 millones,***
**Senprende** con ***L 133.9 millones,***
**Pani** con ***L 69.8 millones,***
**Enag** con ***L 11.8 millones,***
**Dinaf** con ***L 5.7 millones y***
**Banasupro** con ***L 2.2 millones.***

**En el caso de la Sefin, EJECUTÓ L 1,311.1 MILLONES** correspondientes al grupo de **gasto de TRANSFERENCIAS Y DONACIONES:**

En su mayoría **(90%)** por traslado de fondos a la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).**

Y **(10%) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC);** quienes no enviaron la documentación respectiva para su regularización en tiempo y forma.

## PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

En el grupo de gasto de **Servicios Personales se ejecutaron L 82,259.0 millones**, lo que representa que solo **este grupo absorbe la tercera parte del total del presupuesto ejecutado** evaluado **con una participación del 33.4%,** indicando que un alto porcentaje del presupuesto **se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus respectivos colaterales.**

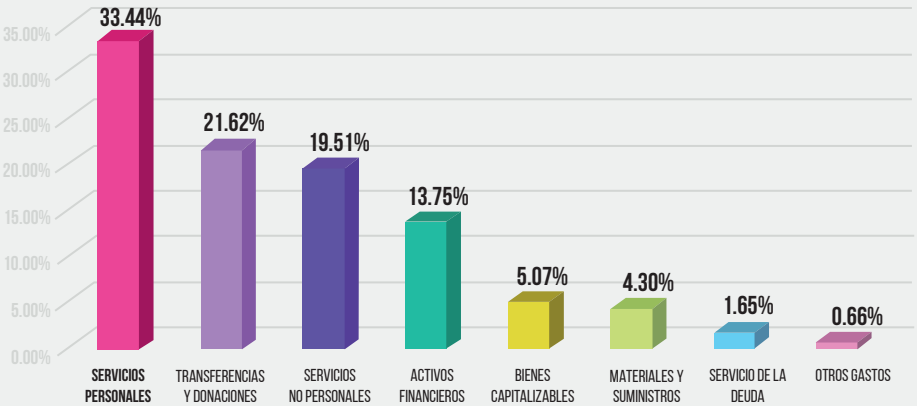


@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# TSC EVALUÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, elaborado por TSC contiene un amplio análisis de la Evaluación de la Ejecución del Gasto de 95 Instituciones del Sector Público.

## GABINETES SECTORIALES QUE IMPACTAN CON MAYOR EJECUCION EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

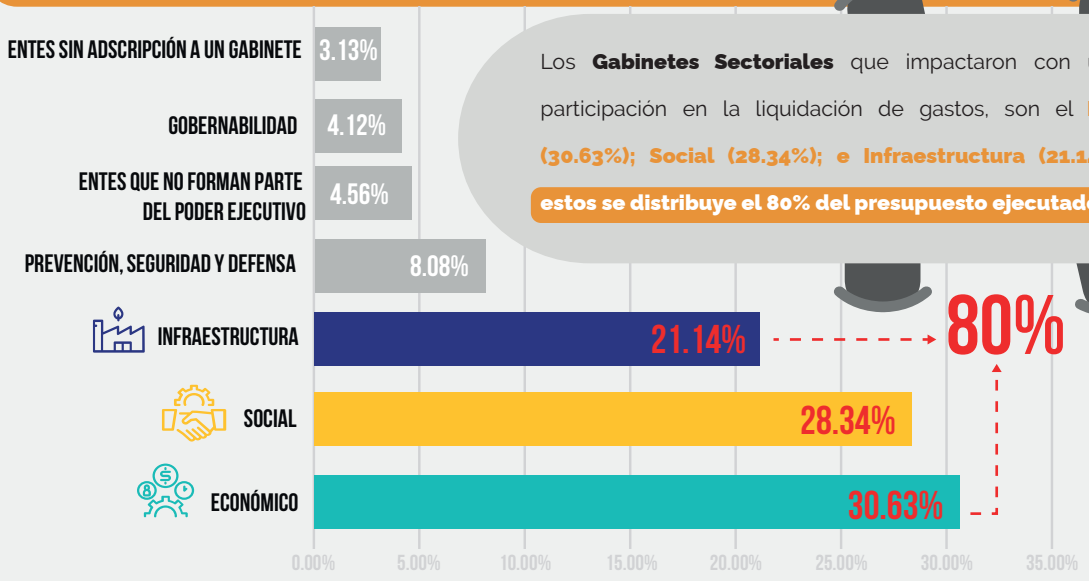


Los **Gabinetes Sectoriales** que impactaron con una mayor participación en la liquidación de gastos, son el **Económico (30.63%); Social (28.34%); e Infraestructura (21.14%); entre estos se distribuye el 80% del presupuesto ejecutado.**

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES EVALUADAS EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL

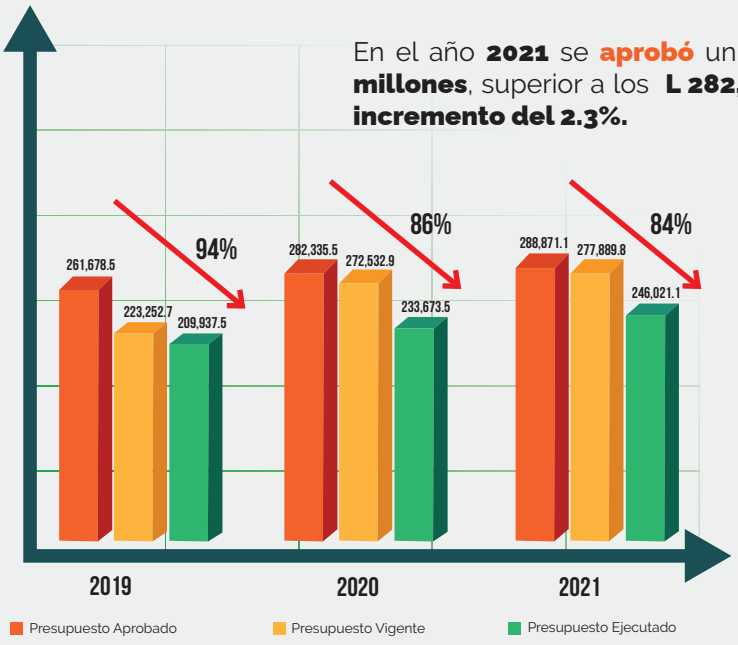


En el año **2021** se **aprobó** un **Presupuesto de Egresos** por la suma de **L 288,871.1 millones**, superior a los **L 282,335.5** aprobados en el año **2020,** lo que **representó un incremento del 2.3%.**

Cabe señalar que el **año 2021 registró el menor porcentaje del Presupuesto Ejecutado en los últimos tres años, con 84%** (L246,021.1 millones), **inferior al 86% del 2020**

Se determinó que **las 95 instituciones evaluadas, distribuidas en Gabinetes Sectoriales y entes,** ejecutaron en un **85.00% el presupuesto y promediaron un 88% de cumplimiento de entrega** de sus productos a la ciudadanía

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# 75% EJECUTADOS EN GASTO CORRIENTE

De acuerdo a la naturaleza del gasto el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detalla cómo se efectuó la distribución del Gasto Corriente y de Capital por cada uno de los Gabinetes Sectoriales y Entes.

Se determinó que en Gasto Corriente se ejecutó el 75.4%, aumentó en 3% respecto al año 2020 (72.6%) impactando directamente en el grupo del gasto Servicios Personales, por los incrementos salariales en la gran mayoría de instituciones del gobierno durante el periodo fiscal 2021, en vista que durante el período fiscal 2020 por la pandemia COVID-19, y por la crisis económica generada no se otorgaron incrementos salariales.

Asimismo, se registró un incremento significativo del presupuesto del Consejo Nacional Electoral con relación al período fiscal 2020 por más de L2,000.0 millones, tomando en consideración que en el año 2021 que se llevaron a cabo elecciones generales para elegir las nuevas autoridades del Gobierno de la República, Congreso Nacional y Municipalidades.

Mientras tanto, el Gasto de Capital registró un 24.6%, con una disminución del 3% respecto al año 2020, que fue de 27.4% debido a que en el 2020 la Secretaría de Finanzas ejecutó L 17,121.1 millones para los Activos Financieros para la adquisición de préstamos a largo plazo. Para el período fiscal 2021 solamente ejecutó L 481.4 millones en Banhprovi y la ENEE.

Lo anterior significa que el Gasto de Capital destinado para la inversión en el país es de una relación 4 a 1, es decir, que por cada L4.00 que se gasta, únicamente L1.00 es para inversión.

Para el caso, el Informe detalla que el Gabinete Económico ejecutó L36,599.2 millones, concentrando el mayor Gasto de Capital por los activos financieros del Inprema, IPM, Banhprovi, IHSS, Injupemp y Sefin.

Por otro lado, el Gabinete Sectorial de Infraestructura ejecutó L52,009.1 millones, del total solamente el L 12,085.1 millones (23.2%) se destinó a gastos de capital en instituciones como Insep e Invest-H y Sedecoas, mientras que L 39,924.0 (76.8%) ejecutó en Gasto Corriente.

# 75% EJECUTADOS EN GASTO CORRIENTE

De acuerdo a la naturaleza del gasto el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detalla cómo se efectuó la distribución del Gasto Corriente y de Capital por cada uno de los Gabinetes Sectoriales y Entes.

## GASTO CORRIENTE

Se determinó que en Gasto Corriente **se ejecutó el 75.4%, aumentó en 3% respecto al año 2020 (72.6%)** impactando directamente en el grupo del gasto **Servicios Personales**, por los incrementos salariales en la gran mayoría de instituciones del gobierno durante el periodo fiscal 2021, **en vista que durante el período fiscal 2020 por la pandemia COVID-19, y por la crisis económica generada no se otorgaron incrementos salariales.**

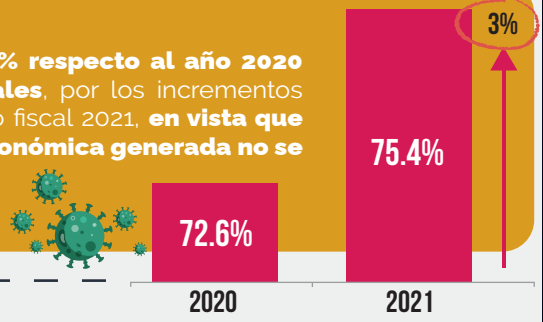

Se registró un incremento significativo del presupuesto del Consejo Nacional Electoral con relación al período fiscal 2020 por más de L2,000.0 millones, tomando en consideración que en el año 2021 qué se llevaron a cabo elecciones generales para elegir las nuevas autoridades del Gobierno de la República, Congreso Nacional y Municipalidades.

## GASTO CAPITAL

El Gasto de Capital **registró un 24.6%, con una disminución del 3% respecto al año 2020, que fue de 27.4%** debido a que **en el 2020 la Secretaría de Finanzas ejecutó L 17,121.1 millones para los Activos Financieros** para la adquisición de préstamos a largo plazo. Para el **período fiscal 2021 solamente ejecutó L 481.4 millones en Banhprovi y la ENEE.**

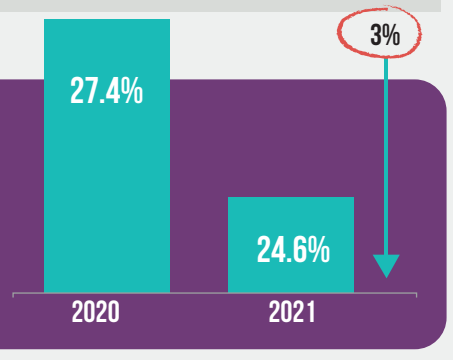

Lo anterior significa que el Gasto de Capital destinado para la inversión en el país es de una relación 4 a 1, es decir, que **por cada L4.00 que se gasta, únicamente L1.00 es para inversión.**

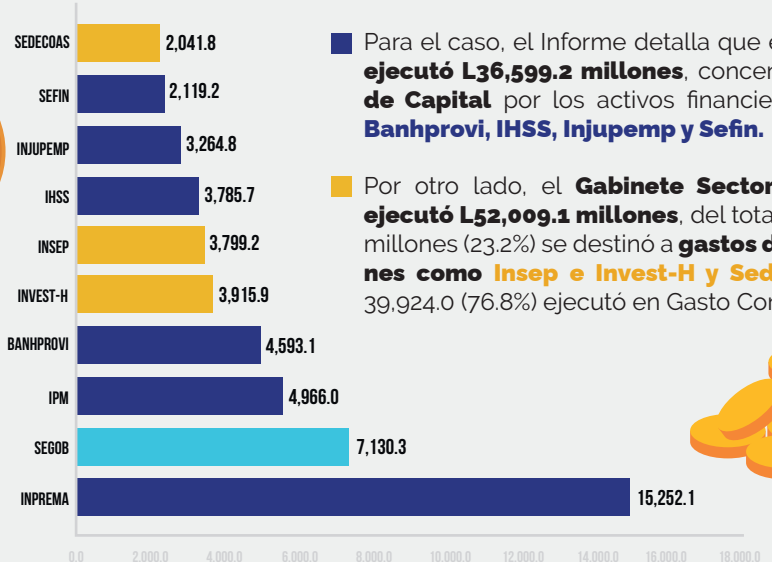


Para el caso, el Informe detalla que el **Gabinete Económico ejecutó L36,599.2 millones**, concentrando el **mayor Gasto de Capital** por los activos financieros **del INPREMA, IPM, Banhprovi, IHSS, Injupemp y Sefin.**

Por otro lado, el **Gabinete Sectorial de Infraestructura ejecutó L52,009.1 millones**, del total solamente el L 12,085.1 millones (23.2%) se destinó a **gastos de capital en instituciones como Insep e Invest-H y Sedecoas**, mientras que L 39,924.0 (76.8%) ejecutó en Gasto Corriente.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# FUENTES DE FINANCIMIENTO Y PRESUPUESTO NO EJECUTADO

En su Informe el TSC evaluó el Presupuesto de Egresos de la República de acuerdo con las fuentes de financiamiento con mayor impacto en el período fiscal 2021.

Un 50.6% correspondió al Tesoro Nacional, del que las Secretarías de Estado se valieron para adquirir fondos necesarios para financiar sus actividades; un 40.8% fue por Recursos o Ingresos Propios, generados en su mayoría por empresas públicas e institutos de previsión; y un 4.2% correspondió a Crédito Externo.

Por aparte, el Informe revela que L31,864.4 millones fue el saldo del presupuesto no ejecutado, presentado en su mayoría en institutos de previsión y bancos (67%), argumentando la no aprobación de líneas de crédito para fortalecer sectores productivos del país afectados por la pandemia covid-19 y las Tormentas Eta y Iota, reducción en el pago de la deuda pública provocada por la baja en la tasa de interés, riesgos para la inversión de fondos y alto endeudamiento de los afiliados para acceder a créditos.

Un 15% del presupuesto no ejecutado correspondió a saldos presupuestarios de la ENEE y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, mientras que un 10% se debió al presupuesto ejecutado y regularizado en el Siafi.

Un 6% no se ejecutó por presupuesto no transferido a instituciones por disposiciones de la Secretaría de Finanzas, entre ellas por falta de cuota de compromiso, congelamientos y traslados a fideicomisos. Un 2% no fue captado por las empresas públicas, institutos de previsión e instituciones que generan ingresos por venta de productos o servicios.

# FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO NO EJECUTADO

En su Informe el TSC evaluó el Presupuesto de Egresos de la República de acuerdo con las fuentes de financiamiento con mayor impacto en el período fiscal 2021.

## TESORO NACIONAL

50.6%

Un **50.6%** correspondió al **Tesoro Nacional**, del que las Secretarías de Estado se valieron para adquirir fondos necesarios para financiar sus actividades.

## CREDITO EXTERNO

4.2%

Un **4.2%** correspondió a **Crédito Externo.**

## RECURSOS O INGRESOS PROPIOS

40.8%

Un **40.8%** fue por **Recursos o Ingresos Propios**, generados en su mayoría por empresas públicas e institutos de previsión.

## PRESUPUESTO QUE ESTUVO DISPONIBLE, PERO NO FUE EJECUTADO

67%

**El Informe revela que L31,864.4 millones fue el saldo del presupuesto no ejecutado**, **presentado en su mayoría en institutos de previsión y bancos (67%),** argumentando la no aprobación de líneas de crédito para **fortalecer sectores productivos del país afectados por la pandemia covid-19 y las Tormentas Eta y Iota**, reducción en el pago de la deuda pública provocada por la baja en la tasa de interés, riesgos para la inversión de fondos y alto endeudamiento de los afiliados para acceder a créditos.

15%

Un 15% del presupuesto no ejecutado correspondió a **saldos presupuestarios de la ENEE y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.**

10%

Mientras que un 10% se debió al **presupuesto ejecutado y no fue regularizado en el Siafi.**

6%

Un 6% no se ejecutó por **presupuesto no transferido a instituciones por disposiciones de la Secretaría de Finanzas,** entre ellas por falta de **cuota de compromiso, congelamientos y traslados a fideicomisos.**

2%

Un 2% no fue captado por las empresas públicas, **institutos de previsión e instituciones que generan ingresos por venta de productos o servicios.**

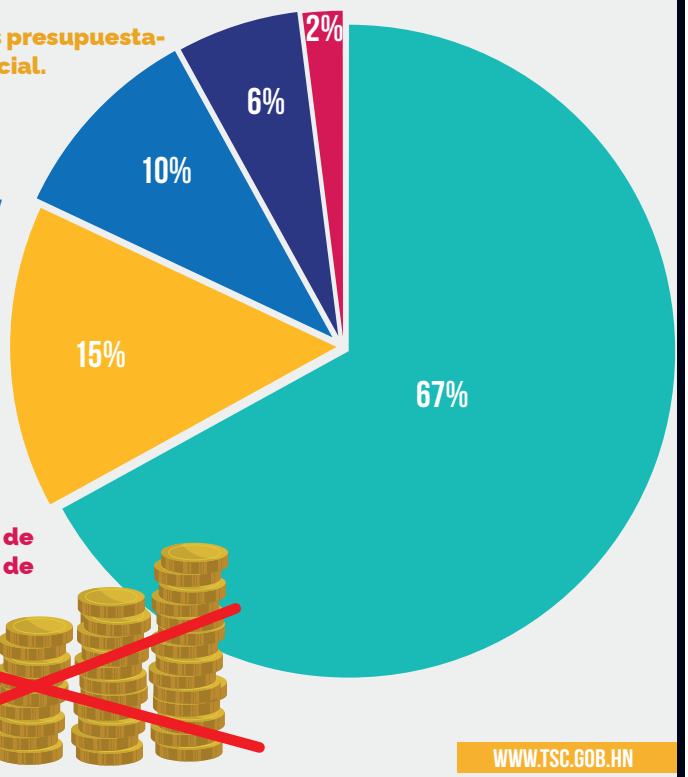

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# BAJA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El Informe de Rendición de Cuentas 2021 expone el resultado de una baja gestión del Gabinete de Infraestructura, respecto a su Plan Operativo Anual (POA).

A este Gabinete se le aprobó un Presupuesto Vigente de L 59,024,040,840.0 y un real disponible de L 58,660,593,771.47, del cual se ejecutó L 52,009,118,251.40, con un 64% de ejecución de cumplimiento del POA.

El TSC no calificó la gestión de cuatro instituciones, de ejecución del presupuesto de acuerdo al POA, por una serie de inconsistencias detectadas por el TSC.

Las no calificadas por el ente contralor son: la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende) y la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales, por encontrar considerables inconsistencias en las evidencias presentadas de los resultados reportados.

La última no calificada es la Presidencia de la República, esta no aplica la evaluación del POA porque su función se centra en la administración de la gestión, no cuenta con una programación de metas, los logros de dicha dependencia se ejecutan por medio de cada una de las instituciones que conforman la estructura del gobierno.

De las debilidades detectadas en relación a los resultados de la planificación operativa anual y de presupuesto el TSC emitió un total de 59 recomendaciones en 41 entidades, las cuales están orientadas a mejorar la gestión institucional en el Sector Público.

Tribunal Superior de Cuentas

# BAJA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El Informe de Rendición de Cuentas 2021 expone el resultado de una baja gestión del Gabinete de Infraestructura, respecto a su Plan Operativo Anual (POA).

## GABINETE INFRAESTRUCTURA RESPECTO A SU PLAN OPERATIVO ANUAL

| | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO DISPONIBLE | PRESUPUESTO EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| TOTALES | 59,024,040,840.0 | 58,660,593,771.47 | 52,009,118,251.40 |

A este Gabinete se le aprobó un **Presupuesto Vigente de L 59,024,040,840.0** y un real **disponible de L 58,660,593,771.47**, del cual se **ejecutó L 52,009,118,251.40**, con un **64% de ejecución de cumplimiento del POA.**

**El TSC no calificó la gestión de cuatro instituciones**, de ejecución del presupuesto de acuerdo al POA, por una serie de **inconsistencias detectadas por el TSC.**

## LAS NO CALIFICADAS POR EL ENTE CONTRALOR SON:

- Agencia Estrategica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPASH) — Gobierno de la República
- Trabajo y Seguridad Social — Gobierno de la República
- SENPRENDE — Gobierno de la República

la **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende) y la Agencia Estratégica de Proyectos Ambientales**, por encontrar considerables inconsistencias en las evidencias presentadas de los resultados reportados.

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**La última no calificada es la Presidencia de la República, esta no aplica la evaluación del POA** porque **su función se centra en la administración de la gestión**, no cuenta con una programación de metas, los logros de dicha dependencia se ejecutan por medio de cada una de las instituciones que conforman la estructura del gobierno.

**El TSC emitió un total de 59 recomendaciones en 41 entidades, las cuales están orientadas a mejorar la gestión institucional en el Sector Público.**

# ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2021, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

El comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, durante el período 2019-2021, registra un continuo ascenso.

La Deuda Pública de la Administración Central año 2021 ascendió a US$ 15,679.20, lo cual representa L.381,716.4 millones; del total de la deuda US$ 8,290.70 corresponde a Deuda Externa y US$ 7,388.50 a Deuda Interna, situando la relación Deuda Pública/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2021 en 55.4%, el cual no se encuentra en línea con la meta estipulada del 55% de la política de endeudamiento público.

En el año 2020 la Deuda Pública fue de US$ 14,309.20, del total US$ 8,206.30 correspondió a Deuda Externa y US$ 6,102.90 a Deuda Interna. En el año 2019, la Deuda Pública ascendió a US$ 12,149.00, del total US$ 7,319.10 correspondió a Deuda Externa y US$ 4,829.90 a Deuda Interna.

Los US$ 8,290.70, que sumó el total la Deuda Externa del año 2021, es equivalente a un 30% del PIB. Desde esta perspectiva, y tomando en consideración la deteriorada situación fiscal; es preocupante la forma acelerada en la que ha crecido la deuda externa; pues supone mayor pago por servicio de deuda, situación que en gestiones futuras puede agravar la brecha de financiamiento del sector público.

Del total de la Deuda Externa US$ 5458 se adeuda a organismos multilaterales (65.8%), US$ 1,800 a tenedores de Bonos Soberanos (21.7%), US$ 793 a acreedores bilaterales (9.6%) y US$ 239.3 a bancos comerciales y proveedores (2.9%).

El Informe detalla que el 73% de la Deuda Externa tiene un período de vencimiento mayor a cinco años, 22% de 1 a 5 años y un 5% menor a 1 año.

Según el Decreto No. 182-2020 se estimó que los Ingresos de la Administración Central a percibir para el Ejercicio Fiscal 2021 es de L 162,435,689,753.00 de los cuales L 56,503,910,013.00 se obtuvieron vía endeudamiento, mismos que corresponden a Ingresos por medio de la obtención de préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, por lo que el impacto que se generó en la Deuda Pública del país fue un incremento por la contratación de endeudamiento.

# ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS

El Informe contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

## EL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS, DURANTE EL PERÍODO 2019-2021, REGISTRA UN CONTINUO ASCENSO

**La Deuda Pública de la Administración Central año 2021** ascendió a **US$ 15,679.20,** lo cual representa L.381,716.4 millones; del total de la deuda US$ 8,290.70 corresponde a Deuda Externa y US$ 7,388.50 a Deuda Interna.

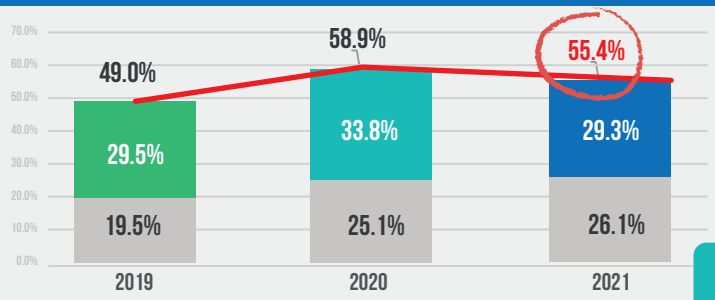


Situando la relación Deuda Pública/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2021 en **55.4%, el cual no se encuentra en línea con la meta estipulada del 55% de la política de endeudamiento público.**

**LOS US$ 8,290.70, QUE SUMÓ EL TOTAL LA DEUDA EXTERNA DEL AÑO 2021, ES EQUIVALENTE A UN 30% DEL PIB.**

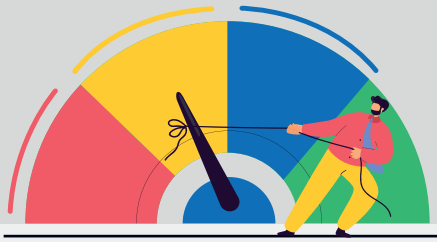

Desde esta perspectiva, y tomando en consideración la deteriorada situación fiscal; es preocupante la forma acelerada en la que ha crecido la deuda externa; pues supone **mayor pago por servicio de deuda, situación que en gestiones futuras puede agravar la brecha de financiamiento del sector público.**

**Del total de la Deuda Externa** US$ 5458 se adeuda a **organismos multilaterales (65.8%),** US$ 1,800 a tenedores de **Bonos Soberanos (21.7%),** US$ 793 a **acreedores bilaterales (9.6%)** y US$ 239.3 a **bancos comerciales y proveedores (2.9%).**

La Gaceta
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Sección A
Poder Legislativo
SUMARIO

**El Informe detalla que el 73% de la Deuda Externa tiene un período de vencimiento mayor a cinco años, 22% de 1 a 5 años y un 5% menor a 1 año.**

Según el **Decreto No. 182-2020 se estimó que los Ingresos de la Administración Central a percibir para el Ejercicio Fiscal 2021 es de L 162,435,689,753.00** de los cuales **L 56,503,910,013.00 se obtuvieron vía endeudamiento**, mismos que corresponden a Ingresos por medio de **la obtención de préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo**, por lo que el impacto que se generó en la Deuda Pública del país fue un **incremento por la contratación de endeudamiento.**

Tribunal Superior de Cuentas

## 53.8% DE LA DEUDA EXTERNA SE CONTRATÓ EN TÉRMINOS NO CONCESIONALES

El Informe contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

Producto de que en la última década **se han reducido las fuentes concesionales para la ejecución de programas y proyectos prioritarios** para el país...

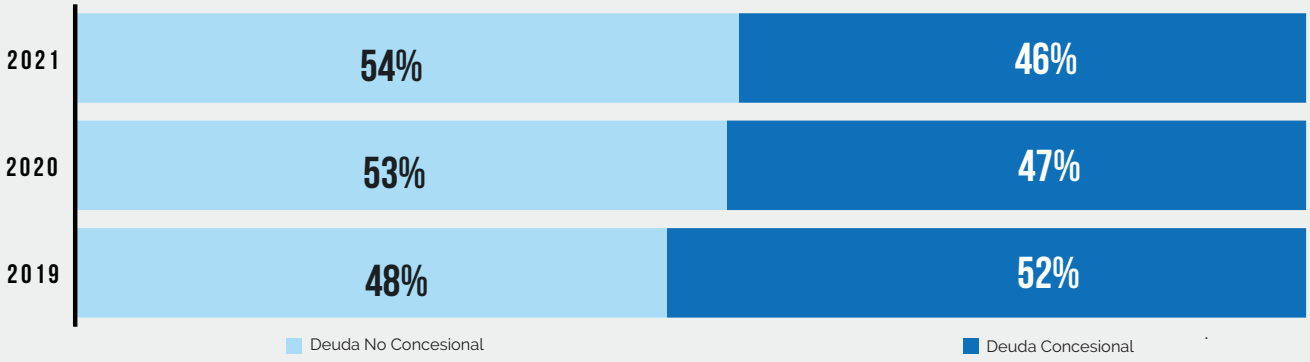


### Deuda No Concesional

DIC - 2021
31

Ha generado que al **31 de diciembre de 2021 el 53.8%** equivalente a **US$4,464.3 millones** del saldo de la deuda contratada esté en términos no concesionales y el restante **46.2%** equivalente a **US$3,826.4 millones**

### Deuda Concesional

Lo que denota el cambio de composición gradual en la medida que se adquieren recursos a condiciones de mercado para **impulsar programas-proyectos y financiamiento del cierre fiscal del gobierno.**

## SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DISMINUYÓ EN 50%

Para la gestión fiscal 2020 **el servicio de la deuda externa** de la **administración central**, mostró un **incremento del 100%** pues pasó de **US$ 501.5 millones en el año 2019 a US$ 1,006.7 millones en el 2020.**

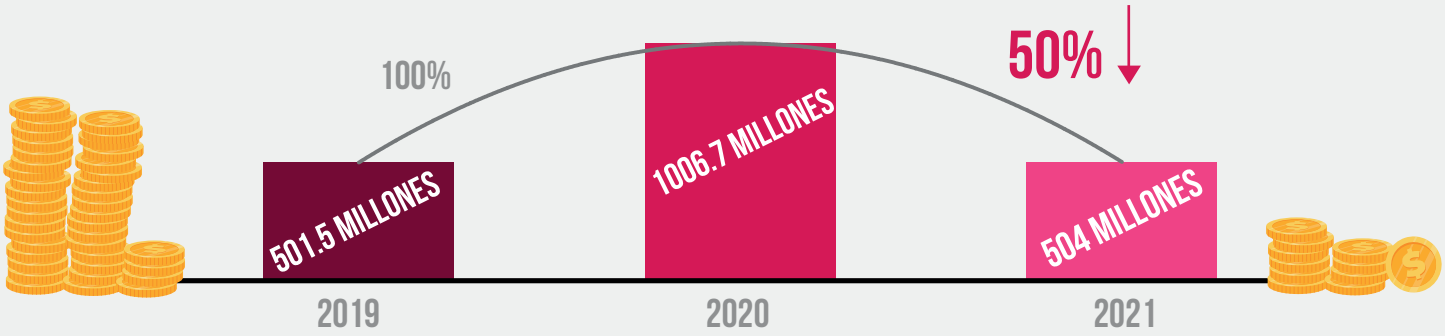


**PARA EL AÑO 2021 SE DENOTÓ UNA CONSIDERABLE DISMINUCIÓN DEL 50% EN EL PAGO POR SERVICIO DE DEUDA EXTERNA**, registrando un **monto pagado por el orden de US$504.0 millones**, en comparación a los US$ 1,006.7 millones pagados en el 2020.

**Esta variación se refleja debido a que en el año 2020** se dio cumplimiento al pago de amortización derivado del **Bono Soberano Honduras 8¾ (12/16/20)**, con recursos obtenidos mediante Apoyo Presupuestario a través del **BCH y el Gobierno de la República como intermediario SEFIN con fondos del FMI.**

WWW.TSC.GOB.HN

## DEUDA INTERNA

La proporción de la Deuda Interna de la Administración Central sobre la Deuda Total en el año 2021 es de un 47%, mayor al 43% registrado en el 2020 y al 40% del 2019.

En cuanto al perfil de vencimiento, el 43.3% es mayor a 5 años, 46.4% de 1 a 5 años y 10.3% a 1 año.

El Servicio de la Deuda Interna subió L 1,817.53 millones, respecto al año 2020.

La composición del servicio de Deuda Interna de la Administración Central fue de L 25,311.53 millones en el año 2021, superior a los L 23,494.00 millones del 2020 y a los L 24,890.50 del 2019.

El Servicio de la Deuda Pública total pagado en el año 2021 fue de L 37,430,324,070.31, de este valor L 25,310,896,559.54 correspondió a Deuda Interna y L 12,119,427,510.77 a Deuda Externa.

## DEUDA EXTERNA

Cabe mencionar que los préstamos externos suscritos en el 2021 para Programas y Proyectos de Inversión ascendieron a US$ 656.6 millones; sin embargo, lo desembolsado fue por únicamente US$ 103.5 millones.

Durante el año 2021 se contrataron US$656.6 millones en créditos externos para financiar programas y proyectos de inversión pública, de los cuales US$355.0 millones fueron contratados con el Banco Mundial (BM), US$105.2 millones fueron contratados con el BID, US$160.1 millones contratados con el BCIE y finalmente US$36.3 millones fueron contratados de manera conjunta con el FIDA/OPEP. No obstante, se puede observar que al cierre de 2021 se desembolsó solamente el 15.8% de los recursos contratados.

De los US$ 160.1 millones contratados con el BCIE, únicamente se desembolsaron US$ 86.3 millones para el Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19, Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identifícate) y Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático.

De los US$ 355.0 millones suscritos con el BM únicamente se desembolsó US$ 16.7 millones para el Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras, el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras y para el Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.

En cuanto a los US$ 105.2 millones contratados con el BID solamente se logró desembolsar US$ 0.5 millones para el Proyecto de transformación Digital para una Mayor Competitividad.

## DEUDA INTERNA

El Informe contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

# DEUDA TOTAL

La proporción de la **Deuda Interna de la Administración Central** sobre la Deuda Total en el año 2021 es de un **47%, mayor al 43% registrado en el 2020 y al 40% del 2019.**

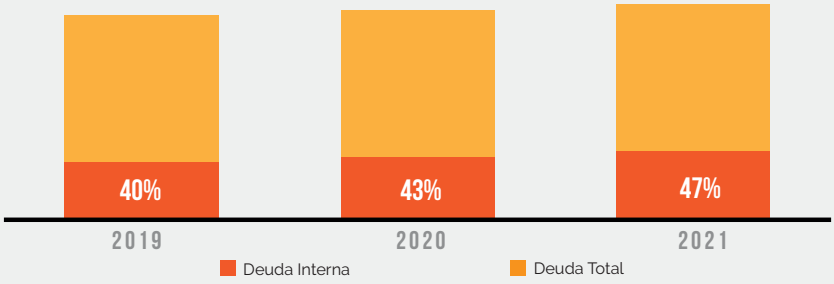


## PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA

En cuanto al perfil de vencimiento, el **43.3%** es mayor a 5 años, **46.4%** de 1 a 5 años y **10.3%** a 1 año.

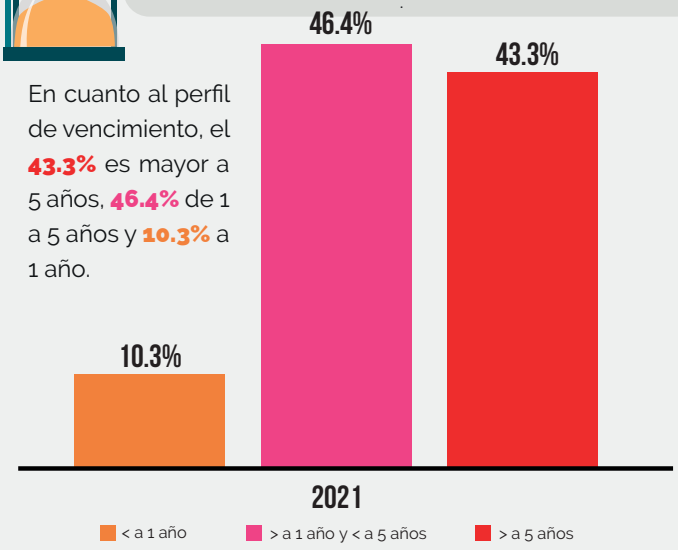


## SERVICIO DE DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

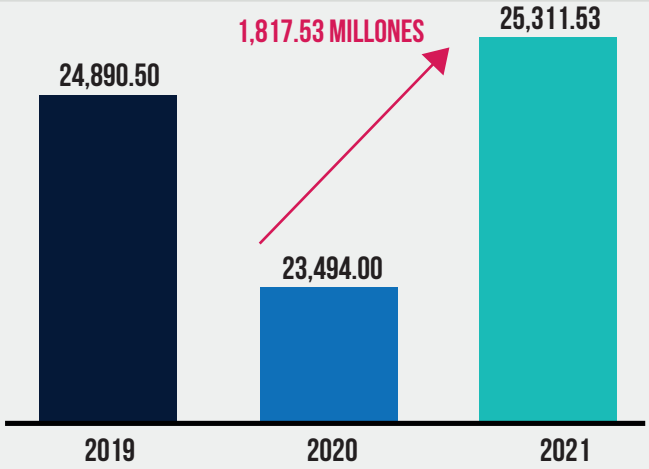


El Servicio de la Deuda Interna subió L 1,817.53 millones, respecto al año 2020.

# SERVICIO DEUDA PÚBLICA TOTAL PAGADA GESTIÓN 2021

El Servicio de la **Deuda Pública total pagada en el año 2021 fue de L 37,430,324,070.31**, de este valor L 25,310,896,559.54 correspondió a Deuda Interna y L 12,119,427,510.77 a Deuda Externa.

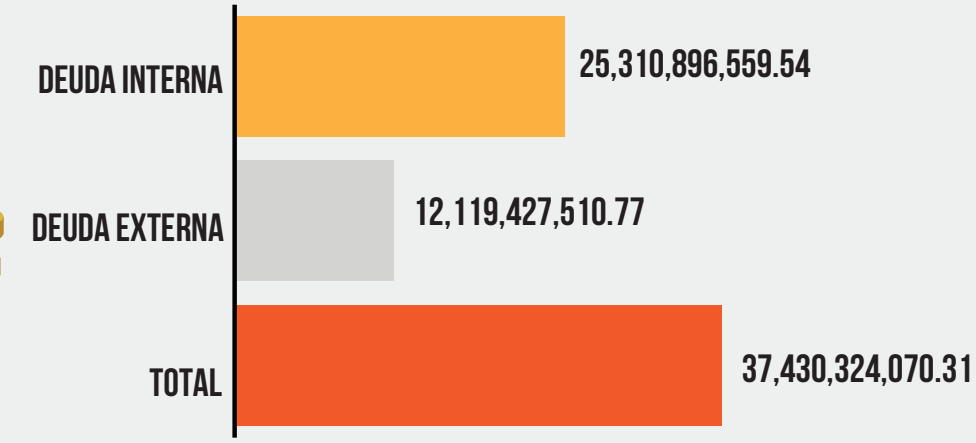

## DEUDA EXTERNA

El Informe contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

# PRÉSTAMOS EXTERNOS SUSCRITOS EN 2021

Cabe mencionar que los **préstamos externos suscritos en el 2021 para Programas y Proyectos de Inversión ascendieron a US$ 656.6 millones;** sin embargo, lo desembolsado fue por únicamente US$ 103.5 millones.

| ACREEDOR | PROGRAMA O PROYECTO | EJECUTOR | DESTINO DEL FINANCIAMIENTO | MONTO CONTRATADO | MONTO DESEMBOLSADO AL CIERRE 2021 | PORCENTAJE DESEMBOLSADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | | | | 656.6 MILLONES | 103.5 MILLONES | 15.8% |

Durante el año 2021 se contrataron **US$656.6 MILLONES** en créditos externos para financiar programas y proyectos de inversión pública, de los cuales:

- **US$355.0 millones** fueron contratados con el **Banco Mundial (BM)**
- **US$105.2 millones** fueron contratados con el **BID**
- **US$160.1 millones** contratados con el **BCIE**
- **US$36.3 millones** fueron contratados de manera conjunta con **FIDA/OPEP**

No obstante, ***se desembolsó solamente el 15.8% de los recursos contratados.***

| ACREEDOR | MONTO CONTRATADO |
|---|---|
| BCIE | $ 160.1 MILLONES |
| BM | $ 355.0 MILLONES |
| BID | $ 105.2 MILLONES |
| FIDA/OPEP | $ 36.3 MILLONES |

## PORCENTAJE DESEMBOLSADO

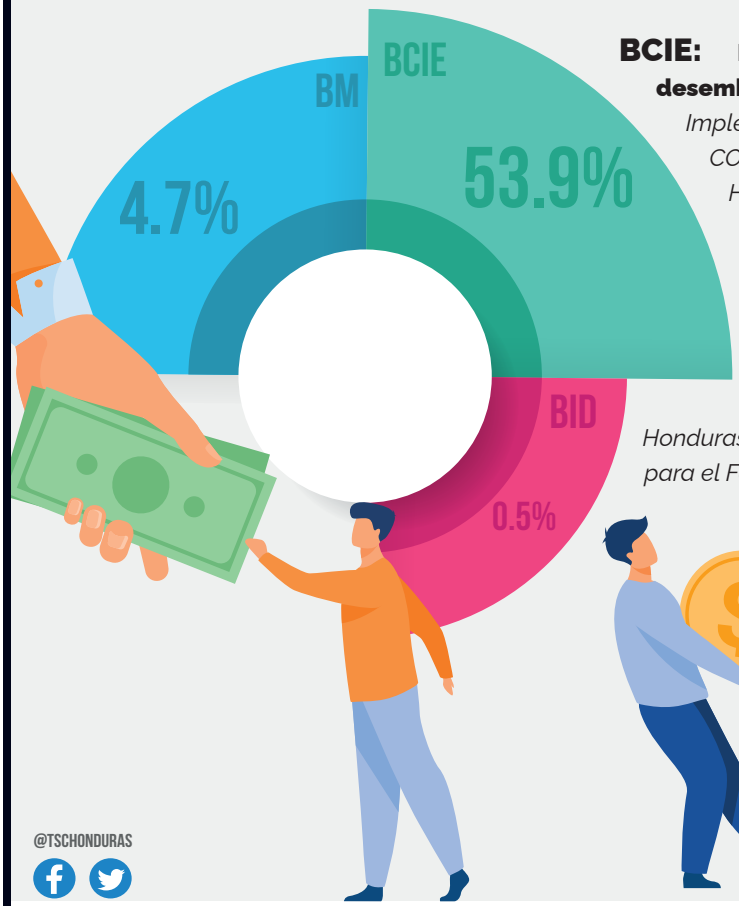


**BCIE:** De los US$ 160.1 millones contratados, únicamente **se desembolsaron US$ 86.3 millones** para el *Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19, Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identifícate) y Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático.*

**BM:** De los US$ 355.0 millones suscritos, únicamente **se desembolsó US$ 16.7 millones** para el *Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras, el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras y para el Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.*

**BID:** En cuanto a los US$ 105.2 millones contratados, solamente **se logró desembolsar US$ 0.5 millones** *para el Proyecto de transformación Digital para una Mayor Competitividad.*

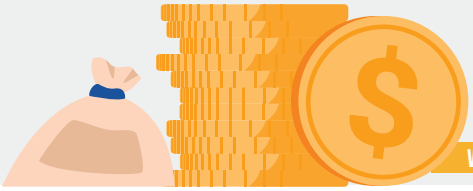

# DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CON INSTITUTOS DE JUBILACIÓN, PENSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL SUMÓ L 2,361,814,136.05 MILLONES

Al cierre del 2021 la deuda interna pendiente del Gobierno de la República con las Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social sumó la cantidad de L 2,361,814,136.05, de este total L 1,260,862,895.73 lo adeuda el INPREMA, L 583,249,682.14 el IPM, L283,092,849.18 el INJUPEMP, L 161,614,863.00 el INPREUNAH y L 72,993,846.00 el IHSS.

El total de recursos percibidos fue de L 4,222,399,768.80, de los cuales correspondieron el 50% en efectivo y el otro 50% mediante bonos, esto último en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021.

De dicho total, L 2,122,400,755.50 se pagó en efectivo, mientras que el resto, L 2,099,999,013.30, mediante bonos.

De acuerdo a información proporcionada por la Tesorería General de la República, el monto pagado mediante la emisión de bonos para el 2021 fue por un total de L 2,100,000,000.00, el cual coincide con los montos reportados por los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social (IPM, INJUPEMP, INPREUNAH E INPREMA).

Cabe señalar que de acuerdo a la documentación recibida por el TSC existe una diferencia del saldo pendiente por pagar, por concepto de Contribuciones Patronales, por L 110,018,946.79; que surge del monto reportado por los Institutos, de L 2,361,814,136.05 menos el registrado por la Tesorería General de la República, de L 2,251,526,262.16.

Tribunal Superior de Cuentas

# DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CON INSTITUTOS DE JUBILACIÓN, PENSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL SUMÓ L 2,361,814,136.05 MILLONES

El Informe contiene un amplio análisis sobre el rubro de la Deuda Pública, su comportamiento y los informes que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta al Congreso Nacional.

Al cierre del 2021 la **deuda interna pendiente** del Gobierno de la República con las Instituciones de **Jubilación, Pensión y Previsión Social** sumó la cantidad de:

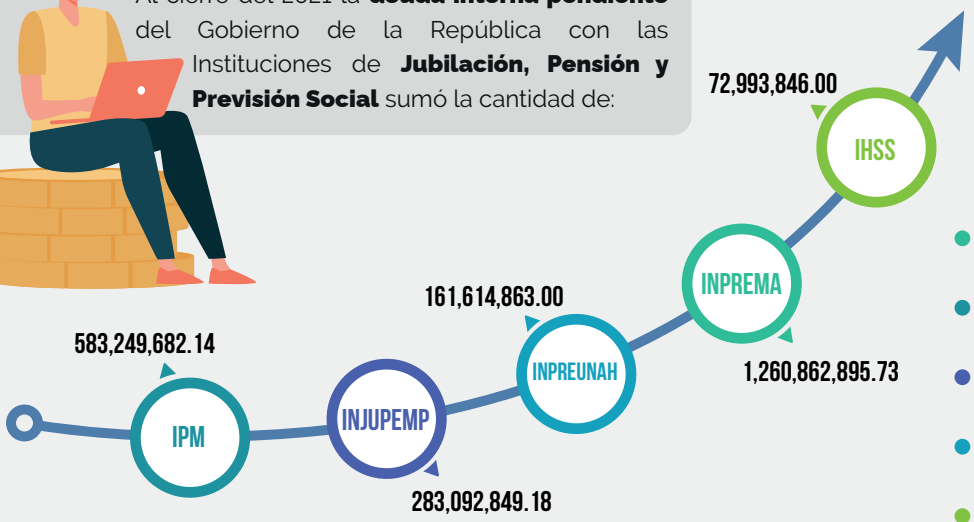

- **L 1,260,862,895.73** lo adeuda el INPREMA
- **L 583,249,682.14** el IPM,
- **L 283,092,849.18** el INJUPEMP,
- **L 161,614,863.00** el INPREUNAH y
- **L 72,993,846.00** el IHSS.

El **total de recursos percibidos fue de L 4,222,399,768.80**, de los cuales correspondieron el **50% en efectivo** y el otro **50% mediante bonos**, esto último en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021.

De dicho total, **L 2,122,400,755.50 se pagó en efectivo**, mientras que el resto, **L 2,099,999,013.30, mediante bonos.**

| | |
|---|---|
| PAGADO EN EFECTIVO | 2,122,400,755.50 |
| PAGADO EN BONOS | 2,099,999,013.30 |
| MONTO (L) | = 4,222,399,768.80 |

## SALDO PENDIENTE DE PAGO

De acuerdo a la documentación recibida por el TSC existe una diferencia del saldo pendiente por pagar, por concepto de Contribuciones Patronales, por **L 110,018,946.79**; que surge del monto reportado por los Institutos, de **L 2,361,814,136.05** menos el registrado por la Tesorería General de la República, de **L 2,251,526,262.16.**

| MONTO SEGUN INSTITUTO | MONTO SEGÚN TGR | DIFERENCIA |
|---|---|---|
| 2,361,814,136.05 | 2,251,826,262.16 | 110,018,946.79 |

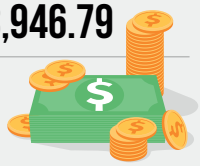

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# AVALES Y GARANTÍA PÚBLICA: UN RIESGO FISCAL DE GRAN PESO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó un estudio y análisis del informe elaborado por la Unidad de Contingencias Fiscales sobre el Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, Estimación de Riesgos Fiscales Ejercicio Fiscal 2022.

Como producto del examen se identificaron los principales pasivos contingentes que afectaron en mayor porcentaje las Finanzas Públicas durante el año 2021, entre ellos se encuentran pasivos contingentes explícitos e implícitos.

En cuanto a los pasivos contingentes explícitos totaliza un 31.1%, el porcentaje mayor le corresponde al tema de garantías y avales del Estado con el 20% del Producto Interno Bruto, en segundo lugar, se encuentra demandas judiciales con 8.8% y las Asociaciones Público Privadas con el 2.3%.

Con respecto al 20% que corresponde a las garantías y avales del Estado suma un total de US$ 5,690.4 millones que el Estado ha garantizado, el 17.8% corresponde a los contratos de suministro de energía eléctrica y un 2.07% a deuda que el gobierno ha avalado a favor de la ENEE.

Esta situación pone de manifiesto el gran riesgo fiscal que enfrenta el gobierno por los contratos de energía eléctrica, pues de materializarse dicha situación, las garantías se igualarían a la deuda externa.

Desde esta perspectiva, es de suma preocupación la forma en que las Garantías y Avales estatales comprometen y ponen en riesgo la Deuda Pública, lo que puede ocasionar que se eleve el nivel de endeudamiento en torno al Producto Interno Bruto al darse la activación de estas, y podrían disparar aún más la Deuda Pública en Honduras.

Asimismo, el TSC señala que, si las garantías otorgadas por el Estado llegan a materializarse en su totalidad para futuros ejercicios fiscales, podría repercutir negativamente en el Gasto Social, es decir, que los presupuestos destinados para salud o educación podrían verse afectados por una reducción en sus asignaciones.

En el marco normativo actual no existen indicadores o techos máximos que limiten al Estado de Honduras emitir Garantías o Avales, siendo este; un método de prevenir incremento en el endeudamiento con acreedores financieros externos o internos.

# AVALES Y GARANTÍA PÚBLICA: UN RIESGO FISCAL DE GRAN PESO

El TSC realizó un estudio y análisis del informe elaborado por la Unidad de Contingencias Fiscales sobre el Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República de Honduras.

## PASIVOS CONTINGENTES EXPLÍCITOS

**Los pasivos contingentes explícitos totaliza un 31.1%**, el porcentaje mayor le corresponde al tema de garantías y avales del Estado con el 20% del Producto Interno Bruto, en segundo lugar, se encuentra demandas judiciales con 8.8% y las Asociaciones Público Privadas con el 2.3%.

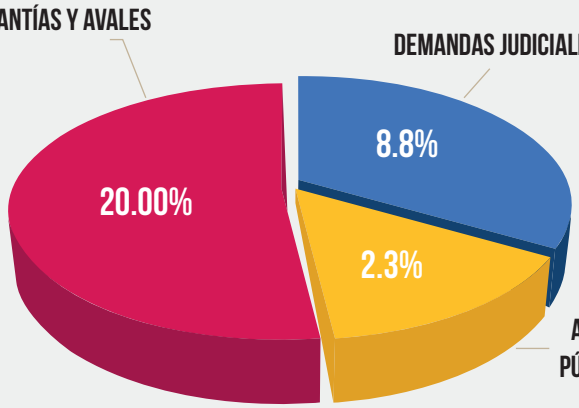


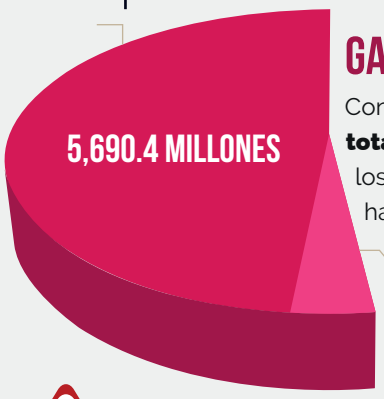


## GARANTÍAS Y AVALES

Con respecto al 20% que corresponde a las garantías y avales del Estado **suma un total de US$ 5,690.4 millones** que el Estado ha garantizado, el 17.8% corresponde a los contratos de suministro de energía eléctrica y un 2.07% a deuda que el gobierno ha avalado a favor de la ENEE.

- ENEE Contratos de Suministro de Energía
- ENEE ( Deuda avalada )

**ESTA SITUACIÓN PONE DE MANIFIESTO EL GRAN RIESGO FISCAL QUE ENFRENTA EL GOBIERNO POR LOS CONTRATOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PUES DE MATERIALIZARSE DICHA SITUACIÓN, LAS GARANTÍAS SE IGUALARÍAN A LA DEUDA EXTERNA.**

Es de **suma preocupación la forma en que las Garantías y Avales** estatales **comprometen y ponen en riesgo la Deuda Pública**, lo que puede ocasionar que se eleve el nivel de endeudamiento en torno al Producto Interno Bruto al darse la activación de estas, y podrían **disparar aún más la Deuda Pública en Honduras.**

Asimismo, el TSC señala que, si las garantías otorgadas por el Estado llegan a materializarse en su totalidad para futuros ejercicios fiscales, podría repercutir negativamente en el Gasto Social, es decir, **que los presupuestos destinados para salud o educación podrían verse afectados por una reducción en sus asignaciones.**

# TSC PRESENTÓ EL INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONFIABILIDAD DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó ante el Honorable Congreso Nacional de la República el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas y Confiabilidad de las Auditorías Internas Municipales, correspondiente al período fiscal 2021.

El Informe condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas de 216 Municipalidades que presentaron el Informe en tiempo y forma, incluye, además, las revisiones de 32 informes presentados posterior a la fecha indicada en la ley, totalizando 248.

Adicionalmente, se incluye la revisión de 27 Informes de Rendición de Cuentas presentados en tiempo y forma por las Mancomunidades, y dos presentados extemporáneamente. Asimismo, se informa sobre la Rendición de Cuentas de cuatro Empresas Municipales.

El Informe refleja lo relacionado a la recaudación de Ingresos y la Ejecución del Presupuesto Municipal, incluyendo la transparencia de la información contenida en cada informe como un factor fundamental, el TSC solicita que estos documentos sean presentados con ciertos requisitos para dar validez a la información presentada.

También contiene el Presupuesto Municipal de Ingresos y su financiamiento y Ejecución de Egresos por Línea Presupuestaria, Endeudamiento con el Sistema Financiero Nacional y otros datos reflejados en los Estados Financieros con base en requerimientos de la Contaduría General de la República.

Como resultado del examen se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, que pueden considerarse para la adopción de políticas públicas para fortalecer la gestión municipal.

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal, del TSC.

El TSC confía que lo plasmado en el documento sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos en el Sector Público.

De acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República, el TSC es creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad, por ser el órgano de fiscalización superior, de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el presente informe.

**TSC PRESENTÓ EL INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó ante el Honorable Congreso Nacional de la República el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas de las Municipales, correspondiente al período fiscal 2021.

## EL INFORME CONDENSA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE

**216** MUNICIPALIDADES PRESENTARON EL INFORME EN TIEMPO Y FORMA

**46** INFORMES PRESENTADOS POSTERIOR A LA FECHA INDICADA EN LA LEY

## MANCOMUNIDADES

**27 Informes de Rendición de Cuentas** presentados en tiempo y forma

**2** presentados **extemporáneamente.**

## EMPRESAS MUNCIPALES

Asimismo, se informa sobre la **Rendición de Cuentas de 4 Empresas Municipales.**

El Informe refleja lo relacionado a la **recaudación de Ingresos y la Ejecución del Presupuesto Municipal**, incluyendo la **transparencia de la información contenida en cada informe como un factor fundamental**, el TSC solicita que estos documentos sean presentados con ciertos requisitos para dar validez a la información presentada.

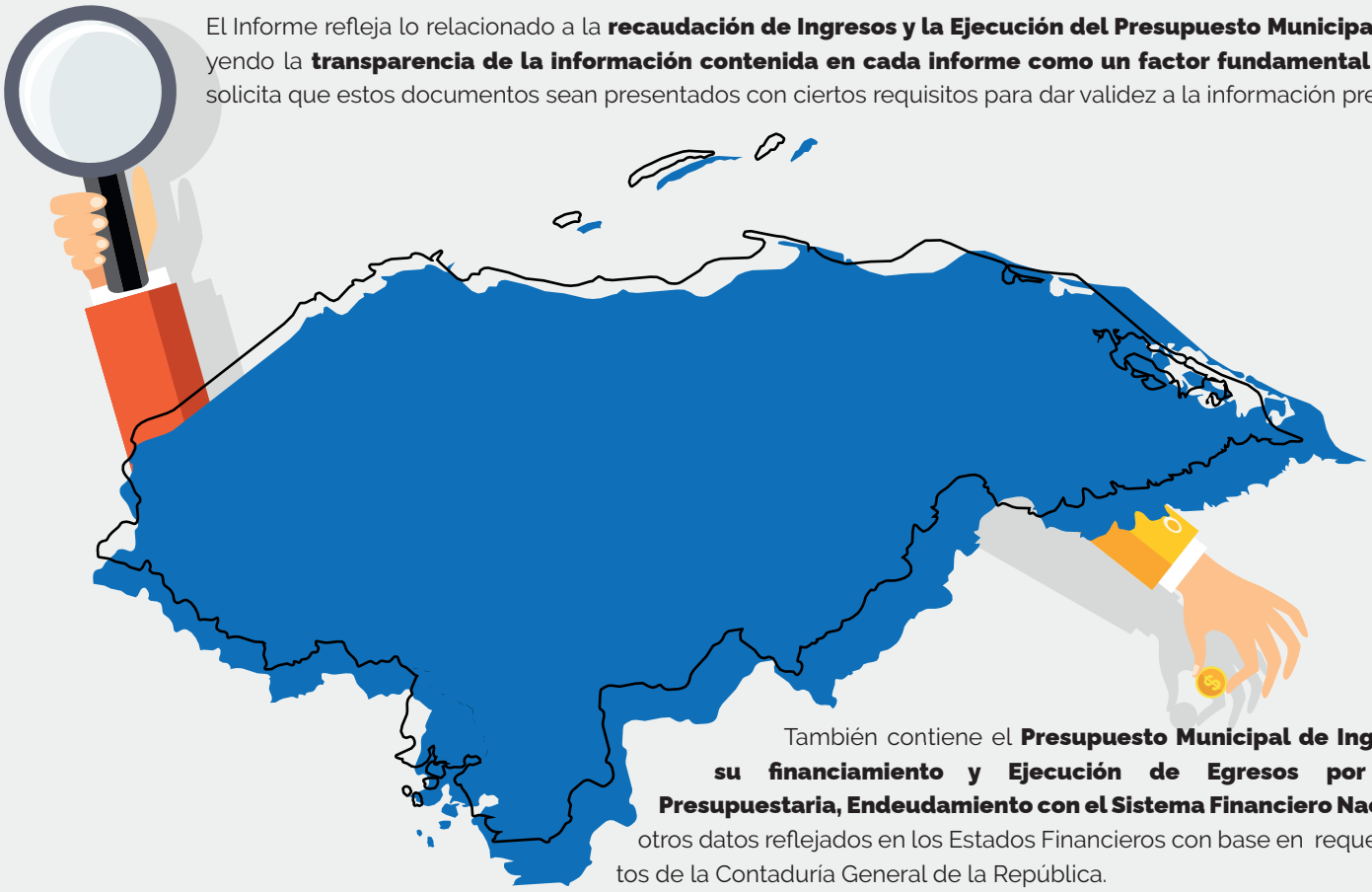

También contiene el **Presupuesto Municipal de Ingresos y su financiamiento y Ejecución de Egresos por Línea Presupuestaria, Endeudamiento con el Sistema Financiero Nacional** y otros datos reflejados en los Estados Financieros con base en requerimientos de la Contaduría General de la República.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE RENDICÓN DE CUENTAS SE FORMULARON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE SERÁN NOTIFICADAS DE FORMA INDIVIDUAL A LAS MUNICIPALIDADES, MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES, QUE FUERON NOTIFICADAS AL CONGRESO NACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

# SIGNIFICATIVO INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS MUNICIPALIDADES

En términos comparativos de los últimos cinco años, el ejercicio fiscal del 2021 registró la menor cantidad de Informes de Rendición de Cuentas presentados por las Municipalidades dentro del plazo legalmente establecido.

La Gerencia de Auditoría del Sector Municipal recibió las rendiciones de cuentas presentadas en tiempo y forma por 216 Municipalidades, representando el 72%, menor a las 228 del ejercicio fiscal 2020, las 257 del 2019, las 272 del 2018 y las 267 del 2017.

Un total de 22 Municipalidades no presentaron el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, otras 216 cumplieron presentándolo dentro del plazo legalmente definido, 46 lo presentaron posterior a la fecha indicada en la Ley y 14 con información incompleta.

Las 22 Municipalidades que incumplieron con presentar ante el TSC el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021 son: La Masica, departamento de Atlántida; La Trinidad, Comayagua; Puerto Cortés, Cortés; Liure y Oropolí, de El Paraíso; Alubaren, Francisco Morazán; Puerto Lempira, Juan Francisco Bulnes y Wampusirpi, Gracias a Dios; Colomoncagua y San Antonio, Intibucá; La Paz, La Paz; Piraera, Lempira; Dolores Merendón, Ocotepeque; La Unión, Silca y Yocón, Olancho; Santa Rita, Santa Bárbara; Alianza, Goascoran, Langue y San Francisco de Coray, de Valle.

Existe un registro de 18 Municipalidades que presentan un reiterado incumplimiento en la presentación oportuna de los Informes de Rendición de Cuentas.

Un total de cinco Municipalidades no presentaron el Informe de Rendición de Cuentas en los últimos cinco años (2017-2021), estas son: La Ceiba, Atlántida; La Lima, Cortés; El Porvenir y Talanga, Francisco Morazán; y Patuca, Olancho.

En tanto, la Municipalidad del Distrito Central y Orica, de Francisco Morazán; Juan Francisco Bulnes y Wampusirpi, de Gracias a Dios; y Alianza, Valle, no presentaron cuatro Informes, en los últimos cinco años.

Las que incumplieron en tres años, de los últimos cinco, son las Municipalidades de La Trinidad, Comayagua; Alubaren, Francisco Morazán; Aguanqueterique, La Paz; Juticalpa, Esquipulas del Norte y Silca, en Olancho; Nacaome, Valle; y Sulaco, Yoro.

# SIGNIFICATIVO INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS MUNICIPALIDADES

El ejercicio fiscal del 2021 registró la menor cantidad de Informes de Rendición de Cuentas presentados en los ultimos años corresponde a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021.

## CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS MUNICIPALIDADES

La Gerencia de Auditoría del Sector Municipal recibió las rendiciones de cuentas presentadas **en tiempo y forma por 216 Municipalidades, representando el 72%,** menor a las 228 del ejercicio fiscal 2020, las 257 del 2019, las 272 del 2018 y las 267 del 2017.

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| 267 MUNICIPALIDADES | 272 MUNICIPALIDADES | 257 MUNICIPALIDADES | 228 MUNICIPALIDADES | 216 MUNICIPALIDADES |

## INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS MUNICIPALIDADES

- **22 Municipalidades no presentaron el Informe** de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021
- **46 lo presentaron posterior a la fecha** indicada en la Ley
- **14 con información incompleta.**

### LAS 22 MUNICIPALIDADES QUE INCUMPLIERON CON PRESENTAR ANTE EL TSC SON:

La Masica, departamento de Atlántida; La Trinidad, Comayagua; Puerto Cortés, Cortés; Liure y Oropolí, de El Paraíso; Alubaren, Francisco Morazán; Puerto Lempira, Juan Francisco Bulnes y Wampusirpi, Gracias a Dios; Colomoncagua y San Antonio, Intibucá; La Paz, La Paz; Piraera, Lempira; Dolores Merendón, Ocotepeque; La Unión, Silca y Yocón, Olancho; Santa Rita, Santa Bárbara; Alianza, Goascoran, Langue y San Francisco de Coray, de Valle.

**Un total de 18 municipalidades incumplen** reiteradamente en presentar los informes de rendición de cuentas con oportunidad, **exceptuando a la municipalidad de la Ceiba, que no a presentado sus rendiciones de cuentas correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022.**

**Las que incumplieron en los últimos tres años son:** las Municipalidades de La Trinidad, Comayagua; Alubaren, Francisco Morazán; Aguanqueterique, La Paz; Juticalpa, Esquipulas del Norte y Silca, en Olancho; Nacaome, Valle; y Sulaco, Yoro.

# EJEMPLOS DE MUNICIPALIDADES QUE NO JUSTIFICABAN EN SUS RENDICIONES DE CUENTAS OPERACIONES FINANCIERAS IMPORTANTES

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades 2021, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), detalla la situación que presentan nueve Municipalidades, en las que se encontraron hallazgos de significativa relevancia sobre el manejo de los recursos públicos.

Estas no pudieron justificar ciertas operaciones financieras realizadas durante algunos periodos, se enumeran las principales causas por las que este grupo de Municipalidades no podían y otras que hasta esta fecha no acreditan ante el TSC sus Liquidaciones Presupuestarias.

**Siguatepeque, Comayagua**
En la copia adjunta del libro de Actas no se logró identificar la aprobación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Corporación Municipal. Asimismo, la Corporación Municipal aprobó un saldo inicial por L14,844,270.13 y el registro en el Sistema solo refleja un saldo de L4,099,457.84 existiendo diferencia de L10,744,812.29. Además NO presentó Estados Financieros a la Contaduría General de la República.

**Municipalidad de La Ceiba, Atlántida**
Durante dos gestiones 2014-2018 y 2018-2022, no presentó rendiciones de cuentas por los fondos públicos administrados. No justifica en sus Rendiciones de Cuentas de los años 2018, 2019 y 2020 el registro de notas de Débito por L5,936,587.31 (2018), L65,681,547.95 (2019) y L63,166,566.19 (2020), totalizando L134,784,701.45. NO presentan Estados Financieros a la Contaduría General de la República

**Mercedes de Oriente, La Paz**
En la documentación presentada al TSC no reflejan ejecución de Egresos, únicamente notas de crédito por L11,219,024.05 y notas de débito por L19,193,548.81.

**Municipalidad de Patuca, Olancho**
Incumplimiento reiterativo en la presentación de Informes de Rendición de Cuentas, en el año 2022, acreditó las liquidaciones presupuestarias de los años 2019, 2020 y 2021. Encontrándose en la revisión un sin número de debilidades de fondo y de forma, para ejemplificar: Diferencias significativas en saldos iniciales, constantemente mencionan la palabra “error involuntario” cuando existen faltantes con valores significativos entre los registros en el sistema y confirmaciones de bancos.

**La Lima, Cortés**
Municipalidad con incumplimiento reiterativo durante los últimos cinco años, con inconsistencias en los registros de saldos de las cuentas bancarias, Saldo Inicial del Período en negativo, entre otros.

**Puerto Lempira, Gracias a Dios**
El Informe de Rendición de Cuentas refleja existencia de cuenta bancaria con saldo al 31/12/2021 por L5,681,905.89 y la institución bancaria no confirma la existencia de dicha cuenta.

**Juticalpa, Olancho**
El saldo de siete (7) cuentas bancarias registradas en la Rendición de Cuentas presenta diferencia respecto al saldo confirmado por las instituciones bancarias, totalizando la diferencia L127,110.18. Asimismo, los

números de dos (2) cuentas bancarias no son coincidentes entre los registros en la rendición de cuentas y lo reportado por la institución bancaria.

Para el TSC estos casos reflejan la debilidad en la aplicación de controles internos dentro de las Municipalidades y la debilidad de la administración de las autoridades. Los registros de la gestión municipal deben conciliarse con pertinencia, para que exista congruencia entre la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

# EJEMPLOS DE MUNICIPALIDADES QUE NO JUSTIFICABAN EN SUS RENDICIONES DE CUENTAS OPERACIONES FINANCIERAS IMPORTANTES

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades 2021, detalla la situación que presentan nueve Municipalidades, en las que se encontraron hallazgos de significativa relevancia sobre el manejo de los recursos públicos.

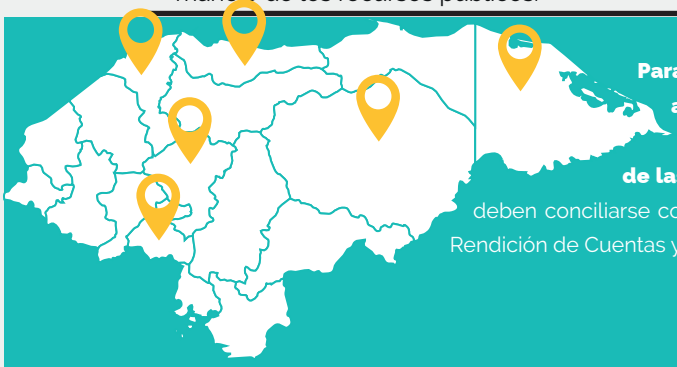

**Para el TSC estos casos reflejan la debilidad en la aplicación de controles internos** dentro de las Municipalidades **y la debilidad de la administración de las autoridades.** Los registros de la gestión municipal deben conciliarse con pertinencia, para que exista congruencia entre la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

## Siguatepeque, Comayagua

En la copia adjunta del libro de Actas **no se logró identificar la aprobación del informe de Rendición de Cuentas** por parte de la Corporación Municipal. Asimismo, la Corporación Municipal aprobó un saldo inicial por L14,844,270.13 y el registro en el Sistema solo refleja un saldo de L4,099,457.84 **existiendo diferencia de L10,744,812.29**. Además **NO presentó Estados Financieros** a la Contaduría General de la República.

## Municipalidad de La Ceiba, Atlántida

Durante dos gestiones 2014-2018 y 2018-2022, **no presentó rendiciones de cuentas por los fondos públicos administrados**. **No justifica** en sus Rendiciones de Cuentas de los años 2018, 2019 y 2020 **el registro de notas de Débito** por L5,936,587.31 (2018), L65,681,547.95 (2019) y L63,166,566.19 (2020), totalizando L134,784,701.45. **NO presentan Estados Financieros** a la Contaduría General de la República

## Mercedes de Oriente, La Paz

En la documentación presentada al TSC **no reflejan ejecución de Egresos**, únicamente notas de crédito por L11,219,024.05 y notas de débito por L19,193,548.81.

## Municipalidad de Patuca, Olancho

**Incumplimiento reiterativo en la presentación de Informes de Rendición de Cuentas**, en el año 2022, acreditó las liquidaciones presupuestarias de los años 2019, 2020 y 2021. Encontrándose en la revisión un sin número de **debilidades de fondo y de forma**, para ejemplificar: **Diferencias significativas en saldos iniciales**, constantemente mencionan la palabra **"error involuntario"** cuando existen faltantes con valores significativos entre los registros en el sistema y confirmaciones de bancos.

## La Lima, Cortés

Municipalidad con **incumplimiento reiterativo durante los últimos cinco años,** con **inconsistencias en los registros de saldos de las cuentas bancarias**, Saldo Inicial del Período en **negativo**, entre otros.

## Puerto Lempira, Gracias a Dios

El Informe de Rendición de Cuentas refleja existencia de cuenta bancaria con saldo al 31/12/2021 por L5,681,905.89 y **la institución bancaria no confirma la existencia de dicha cuenta.**

## Juticalpa, Olancho

**El saldo de siete (7) cuentas bancarias** registradas en la Rendición de Cuentas **presenta diferencia respecto al saldo confirmado** por las instituciones bancarias, **totalizando la diferencia L127,110.18**. Asimismo, los números de dos **(2) cuentas bancarias no son coincidentes entre los registros** en la rendición de cuentas y lo reportado por la institución bancaria.

# DEUDA MUNICIPAL SE DUPLICÓ EN COMPARACIÓN A LA REGISTRADA HACE CINCO AÑOS

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades correspondiente al año 2021, elaborado por el TSC, indica que partiendo de la base de datos proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se resalta que los niveles de endeudamiento de las Municipalidades cada año son mayores.

Al final del ejercicio fiscal 2021 el saldo de esta deuda con el sistema financiero nacional en el renglón Monto Otorgado fue por L11,077,984,070.78 y el saldo de Capital L10,229,526,696.79.

En el año 2017 el Monto Otorgado fue por L 6,754,133,821.52 y el saldo de Capital fue por L 5,809,759,147.85.

En el año 2018, el Monto Otorgado subió a L 7,800,999,663.59 y el saldo de Capital fue por L 6,701,901,341.90.

En el 2019, el Monto Otorgado fue por 10,128,692,785.62 y el saldo de Capital ascendió a L 8,646,784,337.76.

Mientras que en el año 2020 el Monto Otorgado registró un valor de L 10,252,586,409.42 y el saldo de Capital fue por L 8,799,054,354.26.

Por consiguiente, en los últimos años el comportamiento de los saldos de la deuda municipal ha sido en aumento, incluso en el año 2020, cuando se declaró la Emergencia Sanitaria por Covid-19, las contrataciones de préstamos no se detuvieron.

El TSC verificó que la variación interanual que ha tenido la deuda municipal durante los últimos siete años ha mostrado un acelerado crecimiento de 90% en el saldo del monto otorgado y de 145% en saldo de Capital.

Según informes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), durante el ejercicio fiscal 2021 las Municipalidades contrataron L6,551,624,787.17 con la Banca Nacional, existiendo una diferencia de L4,512,615,157.96, respecto a lo reportado en los Informes de Rendición de Cuentas.

# 195% EN SERVICIO DE LA DEUDA SE VA EN INTERESES

Dentro de su Presupuesto de Egresos las Municipalidades aprobaron L710,347,951.72 (Capital) y L762,479,014.98 (Intereses) para atender el Servicio de la Deuda. Con la modificación se estableció un presupuesto definitivo por L677,657,972.83 y L1,221,656,161.62, respectivamente.

No obstante, al realizar el levantamiento de información en cada una de los Informes de Rendición de Cuentas, el TSC identificó que lo pagado por Capital ascendió a L590,686,532.26 y lo pagado por Intereses fue por la suma de L1,152,789,002.76.

El TSC llama la atención a la Ejecución de Gasto para el pago de Intereses, que representa aproximadamente el 195% del total pagado en concepto de abono a capital.

# DEUDA MUNICIPAL SE DUPLICÓ EN COMPARACIÓN A LA REGISTRADA HACE CINCO AÑOS

Partiendo de la base de datos proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se resalta que los niveles de endeudamiento de las Municipalidades cada año son mayores.

## SALDOS DE LA DEUDA MUNICIPAL

**2017**
**Monto Otorgado:**
L 6,754,133,821.52
**Saldo de Capital:**
L 5,809,759,147.85

**2018**
**Monto Otorgado:**
L 7,800,999,663.59
**Saldo de Capital:**
L 6,701,901,341.90

**2019**
**Monto Otorgado:**
L 10,128,692,785.62
**Saldo de Capital:**
L 8,646,784,337.76

**2020**
**Monto Otorgado:**
L 10,252,586,409.42
**Saldo de Capital:**
L 8,799,054,354.26

**2021**
**Monto Otorgado:**
L11,077,984,070.78
**Saldo de Capital:**
L10,229,526,696.79

## COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

En los últimos años el comportamiento de los saldos de l**a deuda municipal ha sido en aumento**, incluso **en el año 2020**, cuando se declaró la **Emergencia Sanitaria por Covid-19, las contrataciones de préstamos no se detuvieron.**

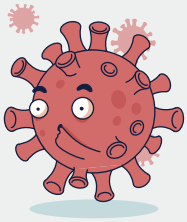

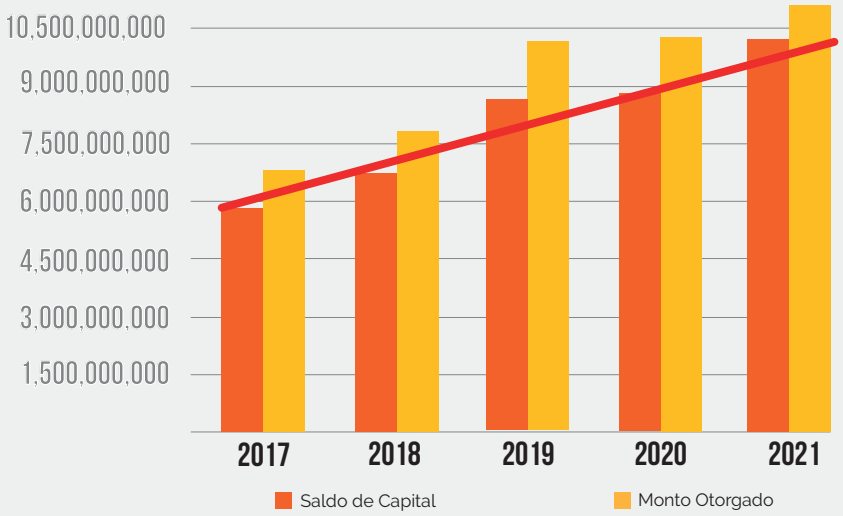


## VARIACIÓN INTERANUAL

El TSC verificó que la variación interanual que ha tenido **la deuda municipal durante los últimos siete años ha mostrado un acelerado crecimiento de 90% en el saldo del monto otorgado y de 145% en saldo de Capital.**

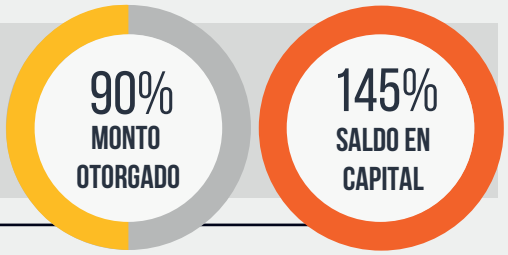


Según informes de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** (CNBS), durante el ejercicio fiscal 2021 → Las Municipalidades contrataron **L6,551,624,787.17** con la Banca Nacional, → Existiendo una diferencia de **L4,512,615,157.96**, respecto a lo reportado en los Informes de Rendición de Cuentas.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

## 195% EN SERVICIO DE LA DEUDA SE VA EN INTERESES

Partiendo de la base de datos proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se resalta que los niveles de endeudamiento de las Municipalidades cada año son mayores.

# SERVICIO DE LA DEUDA

El TSC llama la atención a la **Ejecución de Gasto para el pago de Intereses**, que representa aproximadamente e**l 195% del total pagado en concepto de abono a capital.**

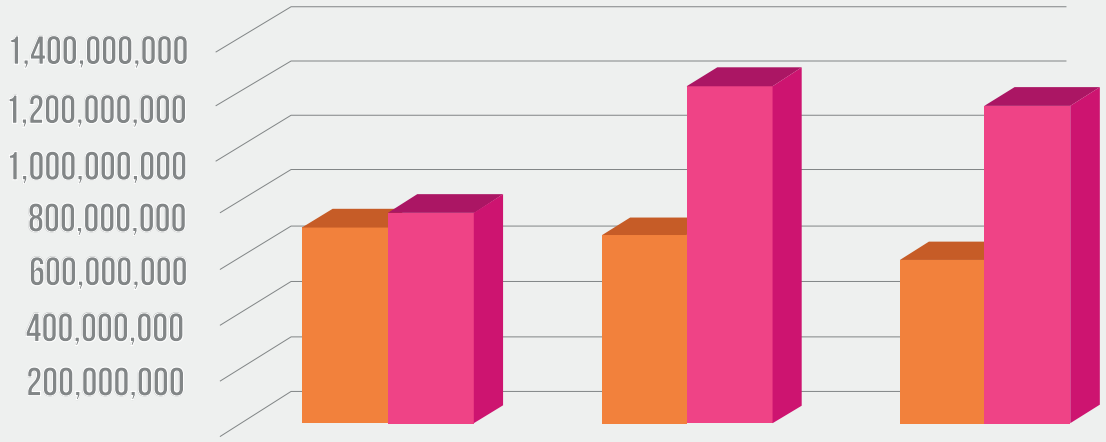


| | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Definitivo | Pagado Real |
|---|---|---|---|
| **Amortización de la Deuda** | 710,347,951.72 | 677,657,972.83 | 590,686,532.26 |
| **Intereses Pagados** | 762,479,014.98 | 1,221,656,161.62 | 1,152,789,002.76 |

Dentro de su Presupuesto de Egresos las Municipalidades aprobaron **L710,347,951.72 (Capital) y L762,479,014.98 (Intereses)** para atender el Servicio de la Deuda. **Con la modificación** se estableció un presupuesto definitivo por **L677,657,972.83 y L1,221,656,161.62,** respectivamente.

No obstante, al realizar el levantamiento de información en **cada una de los Informes de Rendición de Cuentas el TSC identificó que**:

Lo pagado por **Capital ascendió a L590,686,532.26**
Lo pagado por **Intereses fue por la suma de L1,152,789,002.76.**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# AMDC CONCENTRA EL 59% DE LA DEUDA MUNICIPAL

El 59% de la Deuda Municipal la concentra la Alcaldía Municipalidad del Distrito Central (AMDC), Departamento de Francisco Morazán, con L6,082,710,213.09 de saldo de Capital.

Se resalta el hecho que esta Municipalidad al final del ejercicio fiscal 2020, concentraba el 52% del total del endeudamiento municipal, es decir que las obligaciones financieras del Distrito Central se incrementaron en 7 puntos porcentuales de un año a otro.

El saldo de Capital de la Deuda Municipal, que sumó L10,229,526,696.79, se concentró en seis Municipalidades: Distrito Central (L 6,082,710,213.09), San Pedro Sula (L 2,906,076,565.63), La Ceiba (L 391,562,793.32), Tela (L 217,128,300.31), Puerto Cortés (L 96,587,499.00) y Choluteca (L 177,836,013.04), otras 34 adeudan (L 357,625,312.40).

El saldo de la deuda de la Municipalidad de San Pedro Sula disminuyó en 4 puntos porcentuales, pasando de 32% en el año 2020 a 28% en el año 2021.

La Municipalidad de la Ceiba es otro de los Gobiernos Locales, que mantiene un porcentaje significativo de obligaciones financieras dentro de la concentración de la Deuda Municipal, con un 4%, con la particularidad que no ha cumplido con los mecanismos de Rendición de Cuentas de todos los fondos obtenidos a través de estos préstamos ni de la recaudación por ingresos propios.

El 2% de concentración de deuda recae en la Municipalidad de Tela, seguida de Puerto Cortés con 1% y 2% que corresponde a la Municipalidad de Choluteca. Finalmente 34 Municipalidades Concentran el 4% de la Deuda Municipal, con un saldo de Capital al 31 de diciembre 2021 de L357,625,312.40.

Partiendo de la información compartida por la CNBS, el TSC resalta el caso que las contrataciones de préstamos en el año 2021, de la AMDC fueron por L6,102,331,189.67, equivalente al 93% de las obligaciones municipales de ese año. El 7% restante fue contratado por varias Municipalidades, representando ese porcentaje L449,293,597.50.

Según reporte proporcionado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las Municipalidades contrataron préstamos con tasas de intereses que oscilan entre el 9% y el 18% en la mayoría de casos.

El TSC constató que la contratación de empréstitos del año 2021 se orientó en mayor porcentaje para financiar el Gasto Corriente de las Municipalidades. El 69% se orientó a ese rubro, con obligaciones equivalentes a L7,620,456,625.77.

Un escaso 10%, equivalente a L1,107,869,885.13, fue destinado para Proyectos de Inversión Gobierno Local, un 9% para Otros Servicios, 2% Comercio Interno, 0.03% Adquisición de Otros Bienes, Asistencia Social y Proyectos de Inversión Instituciones Descentralizadas.

# AMDC CONCENTRA EL 59% DE LA DEUDA MUNICIPAL

El 59% de la Deuda Municipal la concentra la Alcaldía Municipalidad del Distrito Central (AMDC), Departamento de Francisco Morazán, con L6,082,710,213.09 de saldo de Capital.

**El 59% de la Deuda Municipal la concentra la Alcaldía Municipalidad del Distrito Central** (AMDC), Departamento de Francisco Morazán, con **L6,082,710,213.09 de saldo de Capital.**

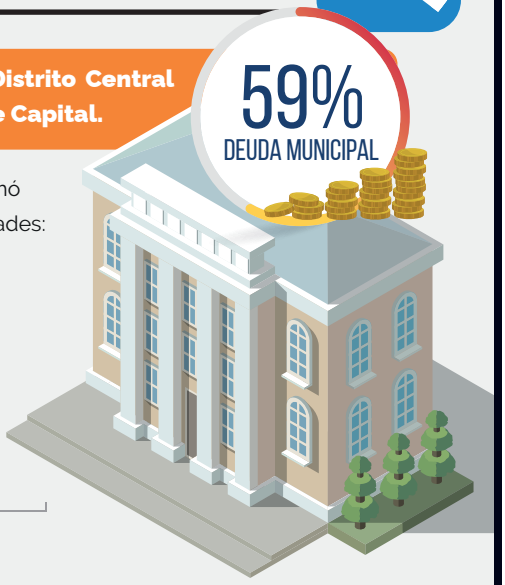


El saldo de Capital de la Deuda Municipal, que sumó L10,229,526,696.79, se concentró en seis Municipalidades:

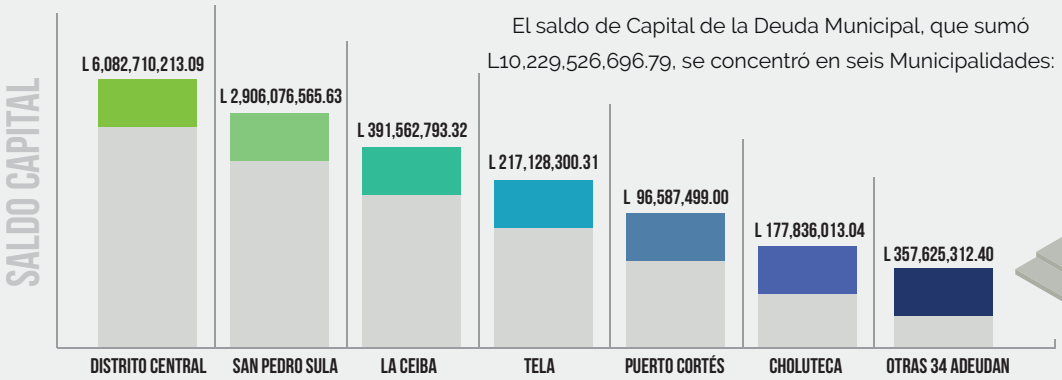


Se resalta el hecho que la AMDC al final del ejercicio fiscal 2020, concentraba el 52% del total del endeudamiento municipal, es decir que las obligaciones financieras del Distrito Central se incrementaron en 7 puntos porcentuales de un año a otro.

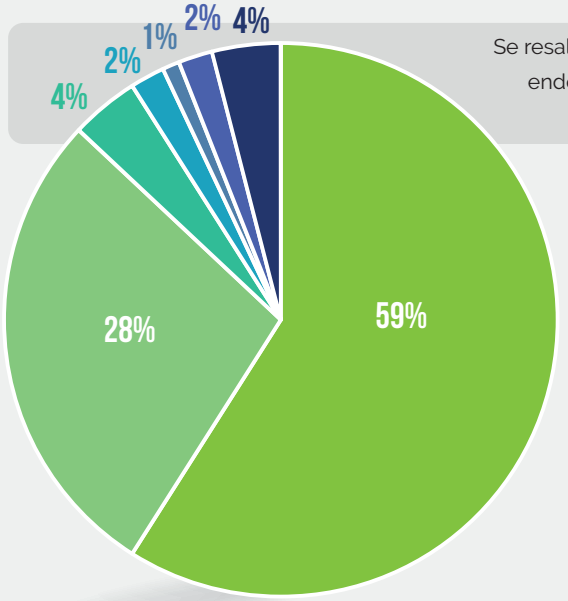


- **DISTRITO CENTRAL**
- **SAN PEDRO SULA:** disminuyó en 4 puntos porcentuales, pasando de 32% en el año 2020 a 28% en el año 2021.
- **LA CEIBA:** mantiene un porcentaje significativo de obligaciones financieras dentro de la concentración de la Deuda Municipal, con un 4%, con la particularidad que no ha cumplido con los mecanismos de Rendición de Cuentas de todos los fondos obtenidos a través de estos préstamos ni de la recaudación por ingresos propios.
- **TELA:** El 2% de concentración de deuda recae en la Municipalidad de Tela.
- **PUERTO CORTÉS**
- **CHOLUTECA**
- **OTRAS 34 MUNICIPALIDADES**

## % TASAS DE INTERESES

Según reporte proporcionado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), **las Municipalidades contrataron préstamos con tasas de intereses que oscilan entre el 9% y el 18% en la mayoría de casos.**

## OBLIGACIONES CONTRATADAS

El TSC constató que la contratación de empréstitos del año 2021 se orientó en mayor porcentaje para financiar el Gasto Corriente de las Municipalidades. **El 69% se orientó a ese rubro, con obligaciones equivalentes a L7,620,456,625.77.**

## FONDOS ADQUIRIDOS

**Un escaso 10%, equivalente a L1,107,869,885.13,** fue destinado para Proyectos de Inversión Gobierno Local, un 9% para Otros Servicios, 2% Comercio Interno, 0.03% Adquisición de Otros Bienes, Asistencia Social y Proyectos de Inversión Instituciones Descentralizadas.

# EGRESOS SE CENTRALIZAN EN GASTO CORRIENTE

El conglomerado de las Municipalidades objeto de consolidación de datos reflejados en el Informe de Rendición de Cuentas aprobaron inicialmente un Presupuesto de Gastos por L19,728,469,170.74, modificándolo a L29,004,811,601.05, sin embargo, las Obligaciones Pagadas únicamente fueron por L19,156,180,819.60.

Al analizar la información sobre la Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto, el TSC encontró que dentro de los Gastos Corrientes/Funcionamiento las Obligaciones Pagadas fueron por L8,144,668,368.98, representado un 43% en la participación del Presupuesto de Egresos.

Servicios Personales fue la línea presupuestaria con mayor porcentaje de ejecución dentro del Gasto Corriente erogándose L4,930,845,722.15, equivalente al 26%, seguido de Servicios no Personales con una representatividad del 14% dentro del Presupuesto de Egresos que corresponde a L2,703,224,332.67.

El Informe refleja el movimiento de efectivo y bancos realizados durante el período fiscal, el TSC encontró registros en los saldos en libros por los siguientes conceptos: Notas de Crédito por L30,827,890.37, Notas de Débito por L76,121,296.00 y Error en Libros por L7,062,137.67, totalizando estas operaciones L114,011,324.04.

# EGRESOS SE CENTRALIZAN EN GASTO CORRIENTE

Municipalidades objeto de consolidación de datos reflejados en el Informe de Rendición de Cuentas con mayor ejecución en gasto corriente/funcionamiento.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

El conglomerado de las Municipalidades objeto de consolidación de datos reflejados en el Informe de Rendición de Cuentas aprobaron inicialmente un **Presupuesto de Gastos por L19,728,469,170.74**

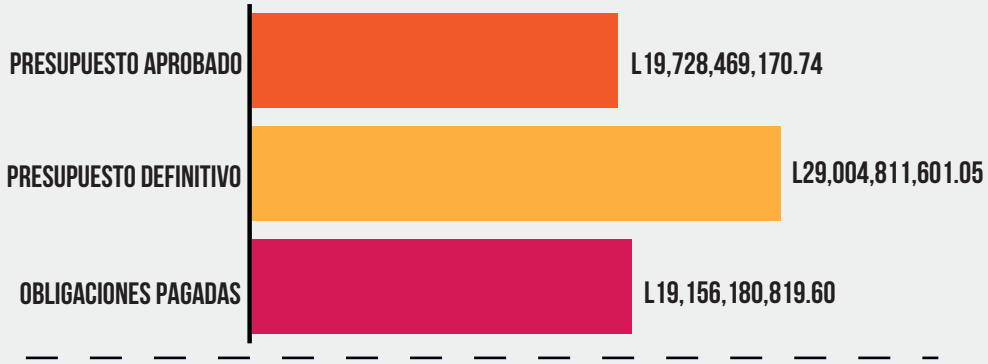


**AL ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, EL TSC ENCONTRÓ QUE DENTRO DE LOS GASTOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO LAS OBLIGACIONES PAGADAS FUERON POR:**

| GRUPO DE GASTO | OBLIGACIONES PAGADAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO |
|---|---|---|
| GASTOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO | L 8,144,668,368.98 | 43% |
| SERVICIO PERSONALES | L 4,930,845,722.15 | 26% |
| SERVICIO NO PERONALES | L 2,703,224,332.67 | 14% |

**Servicios Personales** fue la línea presupuestaria con mayor porcentaje de ejecución dentro del Gasto Corriente erogándose L4,930,845,722.15, equivalente al 26%.

**Servicios no Personales** con una representatividad del 14% dentro del Presupuesto de Egresos que corresponde a L2,703,224,332.67

## SALDO EN LIBROS

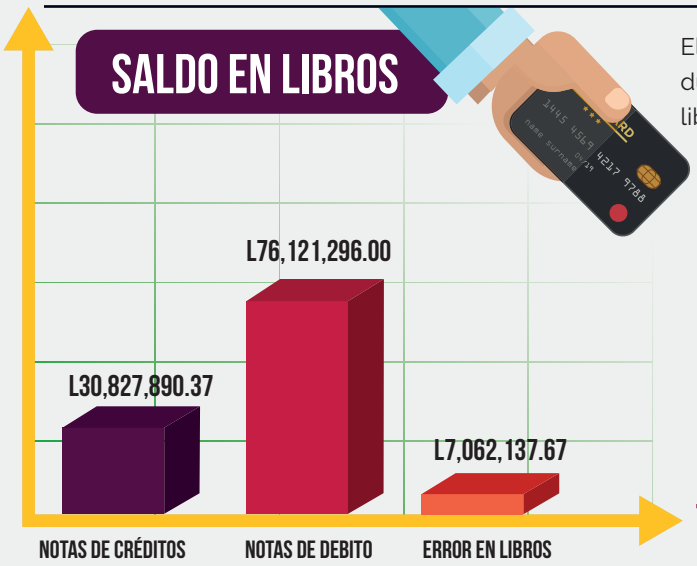


El Informe refleja el movimiento de efectivo y bancos realizados durante el período fiscal, el TSC encontró registros en los saldos en libros por los siguientes conceptos:

- NOTAS DE CRÉDITO POR L30,827,890.37
- NOTAS DE DÉBITO POR L76,121,296.00
- ERROR EN LIBROS POR L7,062,137.67

**TOTALIZANDO ESTAS OPERACIONES L114,011,324.04.**

# NUEVE FIDEICOMSOS CONTINÚAN VIGENTES EN SIETE MUNICIPALIDADES

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades 2021, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), detalla que según reporte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros siete Gobiernos Locales han constituido nueve Fideicomisos de Administración.

Este tipo de fideicomisos se define como aquel en que se transmite al fiduciario determinados bienes, para que realice actos de administración, esto es guarda, conservación y gestión en interés del fideicomitente o del fideicomisario, en su caso y siempre en función del fin del fideicomiso.

Las siete Municipalidades que han constituido los nueve Fideicomisos de Administración, aún vigentes, son las de San Pedro Sula (2), Distrito Central (2), Juticalpa, La Ceiba, Tela, Choloma y Puerto Cortés, con un patrimonio fideicometido por L 607,139,856.36 y un saldo de patrimonio por L  608,874,451.16.

Comparado este reporte con el del año anterior, se confirma la constitución en el año 2021, de dos fideicomisos más, uno para la Municipalidad de Puerto Cortés y otro para el Distrito Central.

# NUEVE FIDEICOMISOS CONTINÚAN VIGENTES EN SIETE MUNICIPALIDADES

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, detalla que según reporte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros siete Gobiernos Locales han constituido nueve Fideicomisos de Administración.

## ESTE TIPO DE FIDEICOMISOS SE DEFINE COMO:

Aquel en que se transmite al fiduciario determinados bienes

Para que realice actos de administración, esto es guarda, conservación y gestión en interés del fideicomitente o del fideicomisario

En su caso y siempre en función del fin del fideicomiso.

**Las siete Municipalidades que han constituido los nueve Fideicomisos de Administración, aún vigentes, son:**

- SAN PEDRO SULA (2)
- DISTRITO CENTRAL (2)
- JUTICALPA
- LA CEIBA
- TELA
- CHOLOMA
- PUERTO CORTÉS

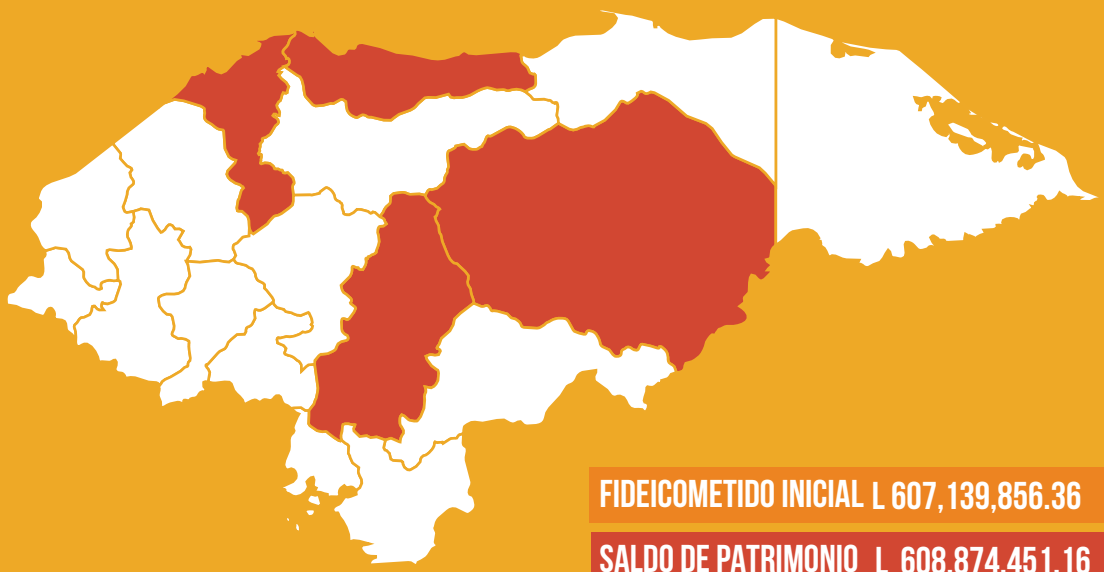

**FIDEICOMETIDO INICIAL L 607,139,856.36**

**SALDO DE PATRIMONIO L 608,874,451.16**

## COMPARADO ESTE REPORTE CON EL DEL AÑO ANTERIOR, SE CONFIRMA LA CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 2021, DE DOS FIDEICOMISOS MÁS

Uno para la **Municipalidad de Puerto Cortés**

Uno para la **Municipalidad del Distrito Central**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# CIFRAS DE INGRESOS MUNICIPALES REFLEJARON UN REPUNTE

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, correspondiente al año 2021, detalla un incremento en el saldo de los ingresos municipales, en comparación a los tres años anteriores.

Al 31 de diciembre del año 2021 el saldo sumó L 21,349,850,689.68 (L 12,489,079,824.17 corresponden a Ingresos de Capital y L 8,860,770,865.51 a Ingresos Corrientes); el total es superior a la cifra de L 17,719,844,223.87 que se registró en el año 2020, a los L 20,547,516,576.75 en el año 2019 y a los L 16,946,636,458.93 del año 2018.

La recaudación de Ingresos aumentó en el año 2021 en L3,630,006,465.81, equivalente al 20% del total de la recaudación del año 2020, en vista que existió un mayor número de suscripción de préstamos que tuvo su impacto en los ingresos de capital.

Las Transferencias del Gobierno Central efectuadas en el 2021 a las Municipalidades sumó un total de L 6,254,852,625.96, con un monto pendiente de transferir al final del período fiscal por L 1,632,418,994.30.

Cabe señalar que el monto total de las Transferencias del Gobierno Central a las Municipalidades, en el período 2014-2021, sumó un total de L 40,540,005,749.18, con un saldo pendiente de transferir por L 8,254,376,663.99.

Respecto a las transferencias efectuadas por el Gobierno Central para atender los efectos de la Emergencia Sanitaria Nacional por el covid-19, en el año 2021, fueron por de L 115,846,379.67, de este total L 105,545,419.67 se destinó al programa Fuerza Honduras y los restantes L 10,300,960.0 a la atención de la Emergencia por el covid-19.

En el año 2020, se destinaron L1,109,404,620.49, en conclusión, para atender la Emergencia Nacional derivada del COVID-19, se erogaron L1,225,251,000.16, valor que forma parte de la totalidad de transferencias recibidas en los años 2020 y 2021.

Tribunal Superior de Cuentas

# CIFRAS DE INGRESOS MUNICIPALES REFLEJARON UN REPUNTE

El Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades, correspondiente al año 2021, detalla un incremento en el saldo de los ingresos municipales, en comparación a los tres años anteriores.

Al 31 de diciembre del año 2021 el saldo sumó L 21,349,850,689.68 (L 12,489,079,824.17 corresponden a Ingresos de Capital y L 8,860,770,865.51 a Ingresos Corrientes); el total es superior a la cifra que se registró en los años 2019 y 2020.

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| INGRESOS CORRIENTES | 8,535,905,237.2 | 7,147,582,969.64 | 8,860,770,865.51 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 12,011,611,339.48 | 10,572,261,254.23 | 12,489,079,824.17 |
| INGRESOS TOTALES | 20,547,516,576.75 | 17,719,844,223.87 | 21,349,850,689.68 |

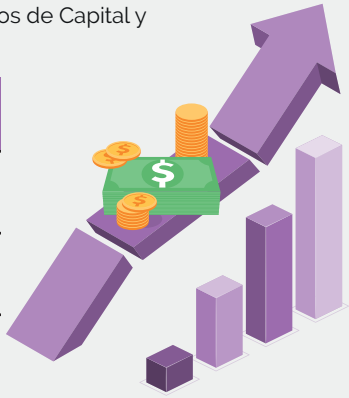

## AUMENTO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS

**La recaudación de Ingresos aumentó en el año 2021 en L3,630,006,465.81,** equivalente al 20% del total de la recaudación del año 2020, en vista que existió un mayor número de suscripción de préstamos que tuvo su impacto en los ingresos de capital.

## TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES

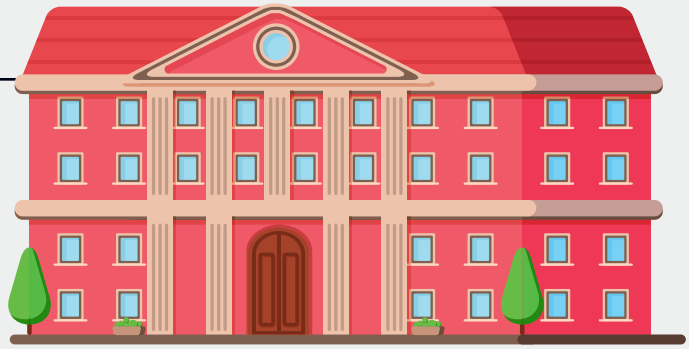

Las Transferencias del Gobierno Central efectuadas en el 2021 a las Municipalidades sumó:

**TOTAL DE L 6,254,852,625.96**

**MONTO PENDIENTE DE TRANSFERIR POR L 1,632,418,994.30.**

Respecto a las transferencias efectuadas por el Gobierno Central para atender los efectos de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19, en el año 2021, fueron por **L 115,846,379.67:**

**L 105,545,419.67**
**SE DESTINÓ AL PROGRAMA FUERZA HONDURAS**

**L10,300,960.0**
**SE DESTINÓ A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19.**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

# DESCIENDE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE MANCOMUNIDADES

Un total de 25 Mancomunidades presentaron Informe de Rendición de Cuentas 2021 en los primeros cuatro meses del año, conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Asimismo, dos de estas asociaciones presentaron el referido informe posterior al 02 de mayo de 2021, fecha en que venció el plazo, estas son: Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso y Patuca, Olancho MANORPA; y la Zona Metropolitana del Valle de Sula ZMVS.

Adicional a lo anterior, seis Mancomunidades presentaron sus informes de rendición de cuentas, con información incompleta, incumpliendo con los requisitos exigidos por el TSC.

De igual forma que las Municipalidades, el TSC detectó un comportamiento descendente en la presentación de los informes de rendición de cuentas de las Mancomunidades. En el 2017 se recibieron 34 Informes, en el 2018 bajó a 26, en el 2019 se recibieron 24, en el año 2020 subió a 27 y en el 2021 nuevamente bajó a 25.

Por tal razón es necesario revisar el marco legal que regula las sanciones para los servidores públicos que no rindan cuentas con oportunidad, también para los que no presentan información y a los que la formulan de manera parcial.

Para el ejercicio fiscal 2021 las Mancomunidades trabajaron con un presupuesto definitivo de L 485,043,743.41.

El objetivo que las Municipalidades se mancomunen es para desarrollar proyectos en beneficio de sus Municipalidades miembros, no obstante, el TSC observó que la ejecución de gasto se orienta con mayor inclinación a la financiación del gasto corriente y no así a desarrollar proyectos de inversión.

# DESCIENDE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE MANCOMUNIDADES

Un total de 25 Mancomunidades presentaron Informe de Rendición de Cuentas 2021 en los primeros cuatro meses del año, conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

## DOS DE ESTAS 25 ASOCIACIONES PRESENTARON EL REFERIDO INFORME POSTERIOR AL 02 DE MAYO DE 2021, FECHA EN QUE VENCIÓ EL PLAZO

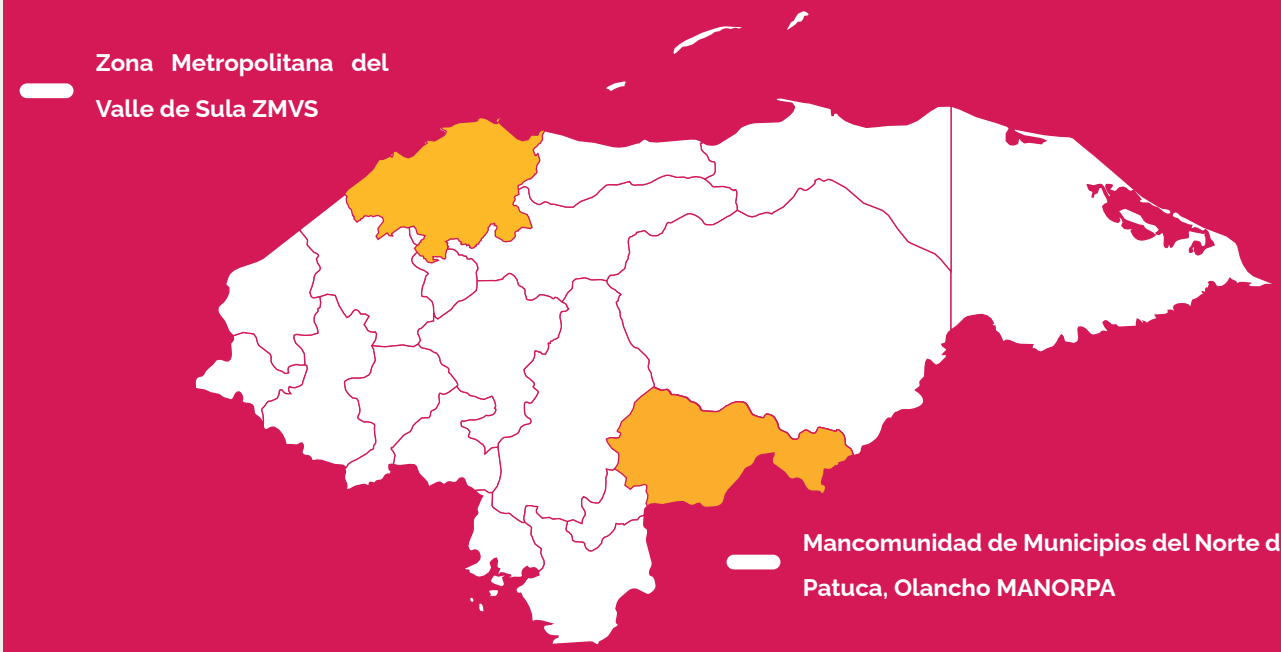


Adicional a lo anterior, **seis Mancomunidades presentaron sus informes de rendición de cuentas, con información incompleta**, incumpliendo con los requisitos exigidos por el TSC.

## EL TSC DETECTÓ UN COMPORTAMIENTO DESCENDENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES

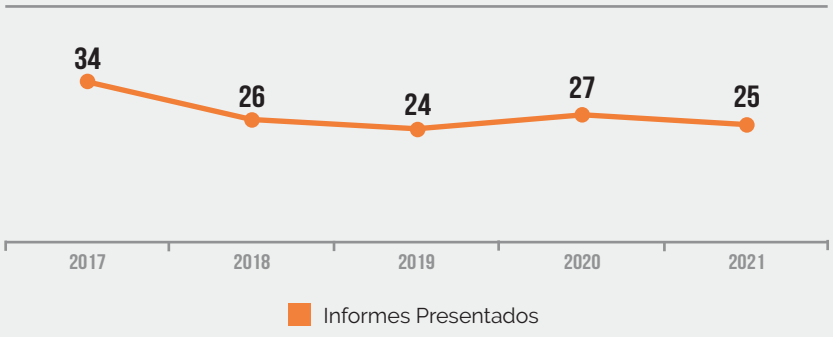


En el **2017** se recibieron 34 Informes
En el **2018** bajó a 26 Informes
En el **2019** se recibieron 24 Informes
En el año **2020** subió a 27 Informes
En el **2021** nuevamente **bajó a 25 Informes**.

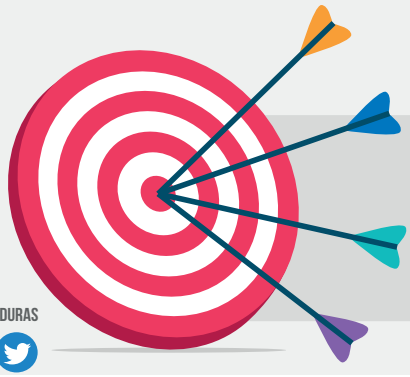

**El objetivo que las Municipalidades se mancomunen** es para desarrollar proyectos en beneficio de sus Municipalidades miembros.

NO OBSTANTE, EL TSC OBSERVÓ QUE LA EJECUCIÓN DE GASTO SE ORIENTA CON MAYOR INCLINACIÓN A LA FINANCIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y NO ASÍ A DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

VERSIÓN AMIGABLE - INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS MUNICIPALIDADES, PERIODO 2021

## URGE CONTAR CON NORMAS PARA EJECUCIÓN DE GASTO PARA MANCOMUNIDADES

En la revisión de los informes de rendición de cuentas presentadas por las Mancomunidades el TSC pudo detectar una serie de hallazgos relevantes.

En la liquidación presupuestaria de las Mancomunidades se observó que gran parte de la ejecución de sus ingresos es para el financiamiento de gasto corriente y muy poco para inversión en proyectos mancomunados.

La Junta Directiva aprobó el informe de Rendición de Cuentas, en varios casos sin incluir ingresos entradas de efectivo y pagos del período extrapresupuestarios, se aprueba sin describir los saldos de entrada de efectivo, disponible total, pagos del periodo y saldo al final del periodo.

Igualmente, errores en los saldos presentados, discutidos y aprobados, tanto en su escritura en letras como en números, se identificaron diferencias en el número de cuentas y saldo de las mismas, entre las Constancias Bancarias Originales y lo registrado en la Cuenta de Tesorería, como la disponibilidad presupuestaria en ingresos con saldo negativo, lo cual refleja que los ingresos devengados superan el presupuesto definitivo, entre otros.

El TSC resalta en su Informe que para este tipo de asociaciones únicamente existe una normativa legal en cuanto a la forma de mancomunarse, dejando de lado la forma de ejecución de fondos, por lo que resulta necesario incluir dentro de la ley de Municipalidades normas de ejecución de gastos para estas entidades.

## DESINTERÉS EN EMPRESAS MUNICIPALES DE RENDIR CUENTAS

El Tribunal Superior de Cuentas recibió únicamente cuatro Informes de Rendición de Cuentas 2021 de las Empresas Municipales, confirmando nuevamente el desinterés de parte de las autoridades locales de rendir las cuentas de los fondos públicos.

Las recibidas son: la Unidad de Servicios Públicos (ASANIC), de San Nicolás, Santa Bárbara; Aguas del Valle, en Villanueva, Cortés; Unidad Municipal Desconcentrada de Agua y Saneamiento (UMASENY), en El Negrito, Yoro; y Servicio Municipal de Agua y Saneamiento (SERMUNAST) de Tocoa, Colón.

Además, cinco Empresas Municipales presentaron sus Estados Financieros con información incompleta, incumpliendo algunos requisitos exigidos por el Ente contralor.

Las Empresas Municipales son entidades conformadas con fondos del erario público, generalmente son creadas para recaudar los fondos por Servicios Municipales, por ejemplo el pago de agua potable, tren de aseo, alcantarillado público y bomberos, entre otros.

En algunas rendiciones de cuentas se puede observar el registro escaso de estos ingresos, pero no representan la mayoría.

# URGE CONTAR CON NORMAS PARA EJECUCIÓN DE GASTO PARA MANCOMUNIDADES

En la revisión de los informes de rendición de cuentas presentadas por las Mancomunidades el TSC pudo detectar una serie de hallazgos relevantes.

## EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MANCOMUNIDADES SE OBSERVÓ QUE

Gran parte de la ejecución de sus ingresos es para el financiamiento de gasto corriente y muy poco para inversión en proyectos mancomunados.

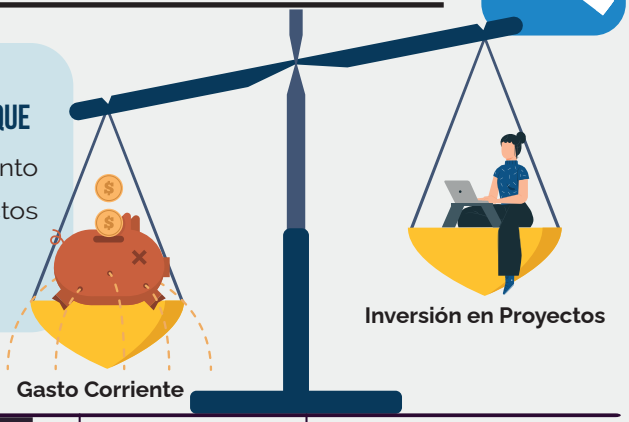


## LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En varios casos sin incluir ingresos entradas de efectivo y pagos del período extrapresupuestarios, **se aprueba sin describir los saldos de entrada de efectivo, disponible total, pagos del periodo y saldo al final del periodo.**

Igualmente, **errores en los saldos presentados, discutidos y aprobados**, tanto en su escritura en letras como en números, se identificaron **diferencias en el número de cuentas y saldo de las mismas, entre las Constancias Bancarias Originales y lo registrado en la Cuenta de Tesorería**, como la disponibilidad presupuestaria en ingresos con saldo negativo, lo cual refleja que los **ingresos devengados superan el presupuesto definitivo, entre otros.**

**El TSC resalta en su Informe que para este tipo de asociaciones únicamente existe una normativa legal en cuanto a la forma de mancomunarse**

Dejando de lado la forma de ejecución de fondos, por lo que resulta necesario incluir dentro de la ley de Municipalidades **normas de ejecución de gastos para estas entidades.**

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

Tribunal Superior de Cuentas

# DESINTERÉS DE EMPRESAS MUNICIPALES EN RENDIR CUENTAS

El TSC recibió únicamente cuatro Informes de Rendición de Cuentas de las Empresas Municipales, confirmando nuevamente el desinterés de parte de las autoridades locales de rendir las cuentas de los fondos públicos.

## PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES

| EMPRESA MUNICIPAL | DEPARTAMENTO |
|---|---|
| Unidad de Servicios Públicos (ASANIC) | San Nicolás, Santa Bárbara |
| Aguas del Valle | Villanueva, Cortés |
| Unidad Municipal Desconcentrada de Agua y Saneamiento (UMASENY) | El Negrito, Yoro |
| Servicio Municipal de Agua y Saneamiento (SERMUNAST) | Tocoa, Colón |

Además, **cinco Empresas Municipales presentaron sus Estados Financieros con información incompleta**, incumpliendo algunos requisitos exigidos por el Ente contralor.

## EMPRESAS MUNICIPALES

Son entidades conformadas con fondos del erario público, generalmente son creadas para **recaudar los fondos por Servicios Municipales**, por ejemplo :

**Alcantarillado Público**

**Tren de aseo**

**Bomberos**

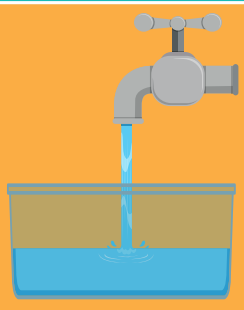

**Pago de agua potable**

EN ALGUNAS RENDICIONES DE CUENTAS SE PUEDE OBSERVAR EL REGISTRO ESCASO DE ESTOS INGRESOS, PERO NO REPRESENTAN LA MAYORÍA.